



**“LAS EXPERIENCIA DE LAS MUJERES DEL
COMITÉ LATINOAMERICA UNIDA PARA ACCEDER
A LA VIVIENDA DIGNA”**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Autores

Javiera Catalina Rosales Herrera

Karla Andrea Duran Aburto

Natalia Del Carmen Negrete Arias

Yasna Alejandra Molina Grez

DOCENTE GUÍA

Luis Gutiérrez Campos

Santiago - Chile

2020

Queremos agradecer a nuestras familias, compañeras y amigas, junto a nuestros docentes académicos los cuales nos enriquecieron en conocimiento así como también a nuestro docente guía Luis Gutiérrez Campos el cual brindó el acompañamiento de este proceso y también a las pobladores/as del Comité Latinoamérica Unida quienes fueron parte fundamental del estudio y por último a nosotras como equipos, por la paciencia, la contención y el apoyo que nos brindamos con respeto durante los espacios de reflexión y la proyección por querer un Chile más digno y justo.

LUCHAR HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE

Muchas Gracias.

Índice

Introducción	4
Capítulo I	6
PROBLEMATIZACIÓN	6
Presentación del Problema	6
Planteamiento del Problema	7
Preguntas de Investigación	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
Supuestos de Investigación	8
Justificación	9
Capítulo II	10
MARCO TEÓRICO	10
Vivienda en Chile	10
Vivienda Digna	11
La Vivienda y Perspectiva de Género	12
Participación de la Mujer	14
MARCO CONCEPTUAL	15
Perspectiva de Género	16
La Vivienda como un Derecho Universal e Igualdad de Género	17
Vivienda y Organización Social	19
Déficit de Vivienda en Chile	19
MARCO CONTEXTUAL	20
El Comité como un Espacio para Acceder a la Vivienda	21
Rol de la Mujer Dentro del Comité	22

Subsidios Estatales para La Construcción de la Vivienda	23
Organizacion del Comite de Vivienda	24
MARCO METODOLÓGICO	25
Propuesta	26
Metodologia de Investigacion	28
Método de Selección de Informantes	29
Carta Gantt	30
Imagen N°1: Carta Gantt Recolección de datos	30
Método de Análisis de Información	30
Capítulo IV	31
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.	31
Matriz de información	31
Análisis de Matriz o Resultados	41
Percepción y Rol del Estado en Vivienda	41
Calidad de migrante ante el rol del Estado	41
Política Habitacional	42
Situación Actual de Vivienda	43
Calidad de Allegada	43
Ingresos Económicos	44
Vivir de la Solidaridad	44
Contexto Barrial	45
Experiencia Ante los Desafíos y Oportunidades por Pertenecer al Comité LAU	45
CONCLUSIONES FINALES	50
Bibliografía	54
ANEXOS	57

Introducción

La presente investigación realizada por estudiantes con el fin de optar al grado de licenciadas en Trabajo Social se centra en un estudio cualitativo. Es importante mencionar en el contexto que se realiza este estudio, debido a una crisis sanitaria (Covid-19), presentándose diferentes desafíos como la incorporación de las nuevas tecnologías para desarrollar dicha investigación, por ende, la recolección de datos surge dentro de un contexto virtual utilizando las diversas plataformas digitales actuales, de esta manera abriéndose un nuevo horizonte como futuras trabajadoras sociales.

De acuerdo con la investigación se puede señalar que, tiene como propósito abordar la experiencia de las mujeres participantes del comité Latino América Unida con relación a las limitaciones, desafíos y oportunidades que surgen en el proceso para acceder a la vivienda digna. Es por esto por lo que, dentro de este estudio surge la siguiente interrogante de acuerdo con ¿Cuál es la perspectiva desde el Estado ante el acceso a la vivienda digna y qué limitantes consideran las mujeres participantes del comité de vivienda, al momento de acceder a este derecho habitacional?

El Estado a pesar de entregar beneficios para acceder a la vivienda, estos han sido limitantes para aquellas mujeres que no se encuentran dentro del perfil requerido ante la postulación habitacional, es por lo que se considera relevante investigar en el campo de la vivienda, para poder visibilizar las problemáticas que enfrentan las pobladoras/es del comité LAU.

A través de lo mencionado anteriormente, se desarrolla un marco teórico, abordando la vivienda, y el acceso a ella, así como también comprender cómo se ha ido elaborando el concepto de “Vivienda Digna” en Chile, de esta manera se considera orientar la investigación con una perspectiva de género, con el fin de señalar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por otro lado, abordaremos la participación de la mujer dentro de una sociedad que ha mantenido a lo largo del tiempo una línea conservadora y patriarcal, así como también nos centraremos en la lucha

femenina por la adquisición de la vivienda. Cabe destacar que el comité LAU reconoce e integra a la población migrante en la organización por la vivienda digna.

La metodología utilizada surge entorno a una investigación la cual nos permite analizar las experiencias, vivencias e interacciones junto con el trabajo que realiza el comité con las pobladoras, es por esto que, se enfoca en el estudio de casos desarrollando entrevistas semiestructuradas en donde la muestra fue de cinco mujeres participantes del comité. El análisis de la información se concentrará a través de una matriz de análisis la cual abarca cuatro ejes temáticos tales como percepción sobre el Estado y políticas habitacionales, situación actual de vivienda, principales experiencias al pertenecer al comité de vivienda e idea de vivienda digna.

Como principales hallazgos debemos considerar que gran parte de las mujeres entrevistadas presentan una o más limitantes para acceder a la vivienda de acuerdo a los parámetros que establece el Estado en las políticas habitacionales, así como también la importancia que se le otorga a las condiciones con las que debe cumplir la vivienda y su entorno para considerarse digna.

Capítulo I

PROBLEMATIZACIÓN

1.1. Presentación del Problema

En este trabajo se presentan los resultados de una investigación con el fin de analizar las experiencias de las mujeres pertenecientes al comité LAU ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, respecto a su participación en el proceso de postulación a una vivienda digna. A grandes rasgos, se presenta en qué consiste este problema social, cuáles son las posibilidades que les ofrece el Estado y quienes son los afectados por esta problemática.

Sabemos que para postular a las viviendas sociales se requiere cumplir de una cierta cantidad de requisitos, lo cual conlleva limitaciones para la población que se encuentra participando en el comité. En primer lugar y como requisito primordial, es que, las mujeres en este caso deben tener su Registro Social de Hogares actualizado, de este modo el Estado se rige a través de este documento para verificar si las personas cumplen con el perfil socio económico que se requiere para acceder a una vivienda (MINVU S/F). Lo complejo de este problema, es la cantidad de limitantes que se presentan al momento de acceder a una vivienda digna.

1.2. Planteamiento del Problema

Los principales aspectos que se pueden identificar en el tema de la experiencia de mujeres que participan en el comité de vivienda “Latinoamérica unida” ubicado en el “Barrio Yungay”, quienes tienen limitantes para poder obtener una vivienda digna.

Según la Caracterización de la mujer en Chile del año 2017, las mujeres representan el 52,4% de toda la población, por otro lado, un 4,4% de la

población en Chile es migrante (777.407 personas), hay cerca de 400 mil mujeres migrantes, lo que representa el 51,4% de la población migrante total (Casen, 2017), dentro del comité gran porcentaje de los participantes del comité son mujeres migrantes.

Las mujeres históricamente han sido ligadas con el cuidado y crianza de los hijos, quehaceres del hogar, además de aportar económicamente en los tiempos actuales, aun así, según la encuesta Casen

Existen más hombres jefes de hogar, pero han ido aumentando de forma creciente la cantidad de hogares con una mujer jefa de hogar, elevándose a un 42,4%, superando el 25,9% del año 2002, y el 20,2% de 1992, por otro lado, relativo a las personas migrantes en situación de pobreza por ingresos a nivel nacional son un 10,8%, las mujeres migrantes en situación de pobreza alcanzan un 11,8% y las que viven una situación de pobreza multidimensional alcanzan un 24,3% (2017, p. 6-7).

Como lo hemos visto, las mujeres son la mayoría de la población chilena y también las que se encuentran en más riesgo de ser vulnerables, además de ser las que se encuentran en el hogar, debido a los roles de género impuestos por el sistema patriarcal, y por otro lado están en alza las mujeres jefas de hogar, a pesar de lo anterior, no se encuentran insertas en las políticas relacionadas al tema de vivienda, puesto que como bien lo dice Ducci (1994)

Las políticas habitacionales siempre han estado enfocadas a la “unidad familiar”, y las viviendas son diseñadas y pensadas en función de una “familia nuclear tipo”. Los programas que se proponen, dentro de las fuertes restricciones presupuestarias siempre presentes, tratan de cumplir con estándares mínimos que tienden a alcanzar un “ideal” de habitación fomentado por la cultura occidental, donde una familia (concepto nuclear de familia) para

“funcionar sanamente” debe contar con una vivienda propia y con los servicios de saneamiento básicos. (p.73)

Es por lo que surge la duda de qué sucede en el caso de que una mujer soltera con hijos quiere tener una vivienda propia, según la CASEN 2017 (citado en SEREMI 2019) refiere

La población femenina de la RMS representa un 52,4% del total de la población regional, con lo cual el índice de feminidad llega 110,0. Además, la proporción de hogares cuyo jefe es una mujer aumentó desde 30,7% en 2006 hasta un 42,5 % durante el 2017. Mientras que entre los hogares con jefatura femenina tiende a predominar la estructura monoparental (73,0% del total) entre hogares con jefe hombre predomina la estructura biparental (79,2%) (p.18)

Comprendemos que la accesibilidad a la vivienda requiere de un gasto monetario importante, sin embargo, nos concentramos en el programa habitacional DS 49, el cual permite a las familias más vulnerables del país optar a una vivienda de manera colectiva y permitiendo además que las familias mantengan flexibilidad monetaria sin necesidad de involucrarse en un crédito hipotecario.

Desde el retorno a la democracia(1990), posterior a la dictadura de Augusto Pinochet se instala en Chile, un modelo económico neoliberal, el cual tuvo un fuerte impacto en el fenómeno de la accesibilidad a la vivienda, ya que se ha visto como esté un bien de consumo, el cual ha generado que las familias más vulnerables se vean afectadas, es por ello, que desde la agrupación del comité el cual gran parte de los participantes se concentran entre los 20 y 50 años de edad, manifiestan mantener preocupación al endeudamiento que conlleva el optar a una vivienda.

Según un estudio realizado por Cchc, el cual refiere del balance de la vivienda y Entorno Urbano (2019), señala

Los jefes de núcleo, mayores de 30 años, se concentran en los tramos más bajos de ingreso: cerca de 51% del total se encuentra en los primeros tres deciles, lo cual quiere decir que gran parte de las familias unipersonales se concentran en condición de vulnerabilidad así como también mantienen calidad de allegados y en condiciones de hacinamiento, en relación a los núcleos uniparentales allegados se señala En el año 2017 se contabilizan 1.526.904 familias uniparentales, es decir, aquellas donde solo está presente uno de los padres en el núcleo familias y al menos existe un hijo. Se observa que su distribución es bastante uniforme por decil de ingreso, aunque con una tendencia baja a la medida que aumenta el nivel socioeconómico de la familia. (p.70)

Asimismo, se visualizan los núcleos monoparentales, el cual se entienden a núcleos conformados por padres o madres menos de 30 años, en ellos el estudio refleja lo siguiente

A nivel nacional se contabilizan 472.912 núcleos uniparentales donde el jefe familiar es una persona “Millennials”. Este tipo de grupo familiar socioeconómicamente se concentra en aquellos deciles de menores ingresos, en efecto, 64% del total contabilizado para 2017 se clasifica como una familia vulnerable (Ial IV decil). Por su parte, no se observan grandes diferencias en la distribución socioeconómica al diferenciar por tramos etarios, no obstante, se aprecia una proporción marginalmente superior en aquellas familias donde el jefe de núcleo es mayor a 30 años en las familias de bajos ingresos.

Por último, resaltar que el estudio da cuenta del déficit habitacional se destaca que la macrozona centro y sur, junto con la Región Metropolitana concentran la mayor parte del déficit a nivel país, con un 23%, 23% y 43% respectivamente.

Lo anteriormente señalado, demuestra que la problemática habitacional a lo largo del tiempo ha incrementado dificultades para la accesibilidad a ella,

así mismo lo manifiesta el estudio anterior en el cual se señala que la zona centro sur carecen de soluciones habitacionales.

Preguntas de Investigación

En base a la experiencia de las mujeres pertenecientes al Comité de vivienda Latinoamérica Unida ¿Cuál es la perspectiva desde el Estado ante el acceso a la vivienda digna y qué limitantes consideran las mujeres participantes del comité al momento de acceder a este derecho habitacional?

1.2.1. Objetivo General

Conocer las experiencias de las mujeres participantes del Comité Latino América Unida en relación con las limitaciones que tienen para acceder a los beneficios habitacionales que son otorgados por los organismos del Estado.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar cuáles son los obstáculos que las mujeres deben afrontar para acceder a una vivienda digna.
- Revisar la postura del Estado mediante los subsidios otorgados para la adquisición y/o construcción de la vivienda digna.
- Caracterizar el significado que le asignan y cuáles son las fortalezas de conformar un comité de vivienda compuestos por mujeres, para acceder a beneficios habitacionales entregados por el Gobierno.

1.3. Supuestos de Investigación

En Chile las mujeres enfrentan obstáculos al momento de acceder a la vivienda, debido a que, el Estado impone ciertos requisitos muchas veces difíciles de cumplir, en particular por el sesgo patriarcal de las políticas de vivienda. En este complejo proceso para acceder a la vivienda, la participación de las mujeres en un espacio colectivo como el comité Latino América Unida, genera condiciones que quizás serían muy difíciles de conseguir de manera individual.

1.4. Justificación

En cuanto a los antecedentes entregados anteriormente, en donde se da a conocer la situación vivida por las pobladoras del Comité LAU, y por supuesto, todas las mujeres que están consideradas dentro de sectores que no logran tener acceso a una vivienda digna, debido a su situación socioeconómica y a los mecanismos proporcionados por parte del Estado, no cumplen con los requisitos, como por ejemplo, el programa planteado por el Ministerio de vivienda y Urbanismo para Atención a la clase media, el cual como lo menciona el MINVU a través de su plataforma digital está destinado “a apoyar la compra o construcción de una vivienda a familias que tienen capacidad de ahorro y la posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o recursos propios. Pese al éxito del programa, hay familias que han presentado problemas para acceder al financiamiento de su vivienda” (MINVU, s/f. Sobre-MINVU/Objetivos Estratégicos).

Consideramos que esta problemática tiene una gran relevancia, puesto que, en esta investigación tomamos como base que la mujer juega un rol fundamental dentro de la sociedad y estas son invisibilizadas por el Estado de acuerdo con la tipología unipersonal, ya que, estas están principalmente enfocadas en la familia nuclear que de acuerdo con la CASEN (2015) corresponde a un 59,3% la que ha sido la base de la sociedad occidental o familias monoparentales liderados por mujeres jefas de hogar corresponden a un 74,4%. estas tipologías familiares se encuentran incluidas dentro del proyecto de inclusión de perspectiva de género en programas habitacionales. Sin embargo se deja de lado la tipología unipersonal. Pero claramente son estructuras que debemos romper y construir, o reconstruir las políticas que van enfocadas a la vivienda, pero también en todos los ámbitos para lograr una equidad de género efectiva, más cuando se habla de algo tan importante como es el acceso a la vivienda propia. La estructura de las familias ha mutado y hoy podemos encontrar muchos tipos de familia, dentro de esta están los núcleos monoparentales que mayormente tienen como jefe de hogar a una mujer, así como también las mujeres que quieren y tienen el derecho de adquirir una vivienda sin tener que cumplir con los parámetros de la composición del grupo familiar, como, por ejemplo, tener hijos o estar casada.

Lo anterior se ve reflejado en Arriagada (2004) donde menciona que “Los procesos de individualización propios de la modernidad pueden observarse en el aumento de los hogares unipersonales, es decir, de las personas que, por opción, ya no viven en familia —más habitual entre la población joven con los suficientes recursos económicos.” (p.79). En ese sentido, se destaca que la composición familiar se ha ido transformando en torno a la proyección de vida que mantienen los sujetos, los cuales priorizan el bienestar individual en diferentes ámbitos de la vida.

Respecto a lo anterior, nos centraremos en el beneficio habitacional subsidio DS49 el cual es un programa que está destinado a las familias

más vulnerables del país para ello señalar que este subsidio según el Decreto Supremo de MINVU se entiende como

Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de vivienda, en adelante también el Programa, tiene por objeto promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado.

En relación con lo anterior, señalar que mantendremos focalizada la investigación en los núcleos monoparentales, ya que al estar centradas en mujeres que buscan de manera individual la accesibilidad a la vivienda. Según el Decreto supremo DS 49 la definición de una familia monoparental es

El postulante que es madre o padre soltero, divorciado o viudo, que tenga a su cargo hijos menores de 24 años, aun cuando cumplan 25 años en el año calendario del llamado, que vivan con él y a sus expensas, lo que se deberá acreditar con una declaración jurada simple. No se considerará la familia como monoparental si en el instrumento de Caracterización Socioeconómica, se identifica al postulante con cónyuge o conviviente. (p. 61)

Desde el Estado tenemos conocimiento que existen subsidios que tienen como finalidad poder llegar a las familias más vulnerables, sin embargo, consideramos que aun mantenemos una brecha la cual no se considera dentro de los beneficios estatales, ya que se centran en todo aquello que sea conformado por un núcleo familiar, el cual según el Decreto supremo DS 49 refiere "Núcleo familiar es un conjunto de personas declaradas por el postulante y que se encuentran incluidas en un instrumento de Caracterización Socioeconómica" . (p.62).

En base a esto ya sean núcleos monoparentales o grupos familiares, surge la interrogante de las mujeres que buscan el derecho a la vivienda de manera individual sin necesidad de mantener la conformación de un núcleo familiar y que además no mantienen una capacidad de ahorro ya que no

tan solo se consideran dificultades al momento de la postulación sino que también al momento de poder buscar un apoyo económico para la sustentación del pago de la vivienda.

Capítulo II

MARCO TEÓRICO

1.1. Vivienda en Chile

En Chile en el año 1906 surge la ley habitacional obrera, la cual tenía como fin primordial garantizar condiciones mínimas de higiene para la vivienda popular, la cual sigue vigente hasta hoy en día. A partir de esto, han surgido diferentes subsidios habitacionales propuestos por los gobiernos anteriores, con el fin de sobrellevar el déficit habitacional, a través de esto surge la vivienda social, la cual va dirigida principalmente a las personas más vulnerables de la ciudad. En 1965 surge el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) el cual tiene como principal misión mejorar la calidad de vida de los chilenos, trabajando para satisfacer sus necesidades habitacionales y haciendo de las ciudades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse (MINVU, 2004)

La institución encargada de gestionar las políticas de vivienda, es el “Ministerio de Vivienda y Urbanismo” (MINVU) quien se encarga del cumplimiento de las normas, desarrollo y construcción de viviendas y que cumplan con los estándares de calidad definidos por la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI), que se define como el representante del ministerio en cada región del país, donde en sus funciones destaca la elaboración de políticas y proyectos en las regiones, el estudio de los planes de desarrollo sectorial e informar al gobierno regional el cumplimiento y los balances de los programas correspondiente a cada sector. Dentro de este ministerio encontramos el Servicio De Vivienda y Urbanización (SERVIU) que fue creado a través del decreto de ley N° 1.305, tras la reestructuración del MINVU, con el fin de fusionar las cuatro corporaciones existentes que corresponden a Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT), Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), Corporación de la

Vivienda (CORVI) y Corporación de Obras Urbanas (COU). De esta manera se estableció un Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) en cada región del país, encargándose de llevar a cabo y de materializar los programas habitacionales que crea el MINVU.

En 1979 se crea la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), la cual busca armonizar los lineamientos sectoriales con la política global de organización económica y social, denominada de esta manera asegurando que el suelo urbano no es un recurso escaso, que es necesario aplicar sistemas flexibles de planificación, con una mínima intervención estatal, hay que definir procedimientos y eliminar restricciones para permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo la tendencia del mercado (MINVU, 2006).

Sin embargo, en 1985 esta política se ajustó considerando como nueva medida que el suelo urbano es un recurso de difícil acceso, el derecho de propiedad de los y las ciudadanas, puede poseer restricciones a través del bien común, la libre iniciativa y el mercado para adquirir la propiedad debe ajustarse a la planificación estatal, y finalmente se asume que es necesario ocupar la mayor parte del suelo, con el fin de evitar la expansión.

Años más tarde, se promulga la Nueva Política Habitacional desde 2006 hasta el 2010, en donde se busca mejorar la calidad e integración social, con el fin de disminuir de manera drástica el déficit habitacional con un aproximado del 20 % más pobre de la población Chilena, aumentando el metraje de las viviendas sociales y que cumplan con los estándares mínimos de calidad, como también aumentando la cantidad de viviendas para alcanzar a la mayor cantidad de personas de los sectores medios que necesiten ayuda estatal para poder optar a la vivienda propia, ya que, no cuentan con los recursos para adquirirla por medio de los bancos (MINVU, 2006). Actualmente las políticas de vivienda mencionadas anteriormente no

han sufrido ninguna modificación, por ende, siguen vigente dentro de este proceso de postulación.

1.2. Vivienda Digna

La vivienda es el espacio físico en el que las personas pasan la mayor parte del tiempo, y del cual se obtiene bienestar en la vida de los sujetos, es por esto, que es necesario determinar la importancia de la relación vivienda/calle, en la cual, para lograr la satisfacción de las necesidades de las personas en su máxima expresión, la vivienda debe contar con acceso a transporte, garantizar seguridad y espacios para el ocio, como, por ejemplo, áreas verdes. De esta manera poder lograr lo denominado vivienda digna, la cual no solo se centra en el acceso a una estructura que se basa en satisfacer las necesidades básicas de una persona, sino que también, cumpla con ciertos requisitos que garanticen un buen vivir para las pobladoras. Así lo desarrolla Ducci, M (1994) al plantear la importancia del rol femenino en el desarrollo social, en el cual refiere

Este es un aspecto que debería ser tomado en cuenta por las políticas de vivienda, ya que como se discutirá más adelante, la localización segregada y alejada de los centros de actividad, que caracteriza a las unidades de vivienda, social hace más difícil para la mujer acceder a fuentes de trabajo parcial (limpieza, lavados, cuidados de niños, etc); las dimensiones mínimas de las viviendas y terrenos hacen casi imposible generar espacios de trabajo adecuados (p.75)

Para optar a una vivienda digna que sea parte de un comité, se requiere de un conjunto de personas que estén dispuestas a participar y organizarse

para lograr su objetivo, de tal manera que las personas se dividan las actividades y se realicen un conjunto de tareas de manera ordenada. Durante la dictadura, se dio inicio a procesos de organización en sectores populares para apoyar materialmente a las familias de trabajadores, víctimas de este gobierno. Ya que, la población comenzó a quedarse sin trabajo, por lo tanto, sin un sustento básico para el hogar. Al ser compleja esta situación y tener similitudes en distintas familias, las personas comienzan a organizarse para ayudarse mutuamente, en donde las ollas comunes y el trabajo en conjunto resalta de tal manera que, a nivel macro, los/as pobladoras comienzan una lucha en contra el gobierno militar, exigiendo dignidad, trabajo, viviendas, comida, etc. Al no tener respuestas, nacen las organizaciones sociales dentro de las poblaciones, luchando por cada uno de ellos y realizando diferentes actividades, grupos de personas con diferentes tareas a realizar, con el fin de lograr el objetivo en común. (Hardy, 1987).

1.3. La Vivienda y Perspectiva de Género

Es fundamental considerar una orientación con perspectiva de género, a fin de que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidades frente al acceso a la vivienda.

No obstante, en los planteamientos que existen en las políticas públicas para acceder a la vivienda digna, es fundamental considerar que no poseen una perspectiva de género. Tal como señala Ducci (1994)

En ningún caso existen elementos en estos programas dirigidos a satisfacer necesidades o demandas específicas de género, ya que como se plantea antes, la política de vivienda ha estado históricamente enfocada a dotar de unidades o soluciones

habitacionales a las unidades familiares tipo que, de acuerdo a la información censal, son demandantes de vivienda. (p.75)

Así también, cabe señalar fortalezas y avances que han surgido en el último tiempo, Ducci (1994) señala

No ha sido integrado hasta ahora en la formulación de las políticas públicas de vivienda, en la práctica vemos la importancia del rol femenino en la promoción del desarrollo y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población es cada vez más reconocida. "De hecho, las políticas públicas sociales están considerando a la mujer como el actor social por excelencia para establecer un punto de conexión concreto entre la familia y la acción pública. (p.76)

El Estado a través del MINVU propone una serie de alternativas de subsidios habitacionales, dirigido a familias que no son dueñas de una vivienda propia y tienen capacidad de ahorro para construir una vivienda de hasta 140 m² en un sitio propio o de densificación predial, esto quiere decir, construir una vivienda en un terreno donde ya existe una. Estos proyectos de vivienda deben contar con 3 divisiones o recintos como mínimo, los cuales se refiere a un baño, living-comedor-cocina y un dormitorio (MINVU s/f; vivienda- subsidio habitacional para construir una vivienda).

Cabe destacar que, el monto máximo de la vivienda y del subsidio que pueden obtener las familias, varía según la zona geográfica donde se espera aplicar este aporte del Estado.

1.4. Participación de la Mujer

A lo largo de la historia la mujer ha enfrentado diversas desigualdades entorno al género, así como también ha conllevado brechas de desigualdad en diversos aspectos, tanto político, sociales, como también económicos, es fundamental considerar que, dentro de las diversas desigualdades, ya sea de género o nivel socioeconómico, se presentan dificultades para acceder a un derecho fundamental como las condiciones primordiales para la vida de ser humano, entre ello se encuentra la adquisición de la vivienda.

Si bien, es fundamental considerar y recopilar antecedentes históricos sobre la lucha de la mujer para adquisición de la autonomía e igualdad de género en diversos aspectos. Por ello, la CEPAL (2014) refiere:

La justicia de género como parte de la justicia social es un concepto utilizado en relación con los proyectos de emancipación que promueven cambios legales o promueven la participación de mujeres. No es un concepto que se define con facilidad, fundamentalmente porque incluye distintos principios de justicia., Primero, contiene el principio de igualdad, que exige que a todas las personas se les trate como iguales, es decir, implica derechos plenos para las mujeres y en este sentido la justicia de género coincide con la justicia social. (p.16)

De acuerdo a los planteamientos de la organización internacional CEPAL, considerando el hecho de incorporar a la mujer como individuo interdependiente, en uno de sus postulados incorpora la visión de Fraser (2008), el cual señala que:

Alcanzar la justicia de género implica haber incorporado la noción de que las mujeres, en cuanto sujetos, no constituyen ni una clase

social ni un estatus, de modo que las injusticias de género no pueden ser atribuidas solamente a un factor, sino que incluyen tanto las injusticias económicas y la ausencia de reconocimiento de las mujeres en cuanto sujetos, como las injusticias presentes en la forma en que se organiza la acción política y la toma de decisiones, que las excluye. (p.17)

Es fundamental, considerar a la mujer como un sujeto de derecho a fin de garantizar su protección y bienestar individual dentro de una sociedad que mantiene el individualismo. En relación a los derechos de los individuos es relevante considerar, de acuerdo a lo señalado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la cual señala que:

Establece dentro de los artículos 17 inciso 1 y 17 inciso 2 el derecho de toda persona a la propiedad, sin distinción de sexo, y en su artículo 25 refiere que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros. (p.9)

En Chile existe una incipiente política orientada a la igualdad de género, la cual permite reconocer a la mujer como un igual dentro de los parámetros en torno al género y por ello la CEPAL (2014) refiere la política analizada de Chile, sobre reforma previsional, representa un avance no solo en lo redistributivo, sino además, y especialmente, en el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas con iguales derechos que los hombres, así como del trabajo remunerado y no remunerado realizado por ellas (p.100).

En una primera instancia orientar la política pública hacia una igualdad de género, la cual se basa en la Ley 2025, que surge en el año 2008 enfocada en la Reforma Previsional, en donde señala la relación de las mujeres con las injusticias, relacionada en relación a la redistribución de menor

acumulación en torno a los fondos previsionales, donde tiene como por objetivo la política, contribuir a la construcción de un sistema de protección social, el cual permita garantizar la vejez como un primer acercamiento a la equidad de género en torno a lo económico .

CAPÍTULO III

MARCO CONCEPTUAL

En cuanto a lo que se considera marco conceptual dentro del proceso investigativo se considerarán los siguientes conceptos y corrientes teóricas en las cuales se fundamenta el presente estudio cualitativo.

1.5. Perspectiva de Género

A lo largo de la historia, han existido diversas diferencias tanto físicas como socioeconómicas y políticas, entre hombres y mujeres, en una primera instancia hay creencias tradicionales que vinculan a la mujer en torno al espacio de la vivienda, refiriendo que la mujer es un acompañante del hombre y esta debe estar enfocada principalmente a la reproducción y al cuidado del hogar e hijos.

Posteriormente, ya pensando en la Edad moderna, después de la Revolución Industrial comienzan a surgir pensamientos y perspectivas feministas para transformar estas creencias que existen en torno a la mujer, la cual se asocia a la debilidad o solamente a lo reproductivo. Un aporte en esta dirección son las palabras de Mill (1869) quien señala

Creo que las relaciones sociales entre ambos sexos, aquellas que hacen depender a un sexo del otro en el nombre de la ley, son malas en sí mismas y forman hoy uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; entiendo que deben sustituirse por una igualdad perfecta, sin privilegio ni poder para un sexo ni incapacidad alguna para el otro. (p.9)

Es así, como se comienza a visibilizar a la mujer como un ser independiente transformando así la conceptualización de la mujer, Engels (1884) refiere que:

La mujer es un ser libre e inteligente y como tal, responsable de sus actos, lo mismo que el hombre; pues, si esto es así, lo necesario es ponerla en condiciones de libertad para que se desenvuelva según sus facultades. Ahora bien, si relegamos exclusivamente a la mujer a las funciones domésticas, es someterla, como hasta aquí, a la dependencia del hombre y, por lo tanto, quitarle su libertad ¿Qué medio hay para poner a la mujer en condiciones de libertad? No hay otro más que el trabajo. (p. 166)

Por ello, es fundamental considerar y orientar el estudio en base a una perspectiva de género, la cual permita generar diversas transformaciones sociales en torno a brindar oportunidades a la mujer. Según García, Jiménez y Martínez (2005)

Se trata de una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos... Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente no solo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y las íntimas relaciones que se establecen entre ambos. (p.17)

En cuanto a la conceptualización de género es importante considerar la definición que se desprende del concepto el cual nos permite comprender desde otra perspectiva la construcción de políticas públicas en torno a la perspectiva de género. Por ello Scott (2008, p.51) señala “por género quiero decir no solo los simples roles sociales de hombres y mujeres sino la articulación, en contextos específicos, de la comprensión social de la diferencia sexual”.

1.6. La Vivienda como un Derecho Universal e Igualdad de Género

Según la declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de acuerdo con la Asamblea General de la ONU (1948) señala en el artículo 25:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad". (p. 7)

Por lo tanto, el acceso a la vivienda debería ser un derecho que fuese de acceso garantizado por parte del Estado para todos los ciudadanos, ya que, Chile es uno de los países participantes del Pacto internacional. siguiendo esta misma línea, la ONU define el derecho a una vivienda adecuada, el derecho de toda mujer, hombre, joven y niño/niña, a tener y mantener una comunidad y hogar seguro donde vivir en paz y con dignidad.

El concepto de vivienda adecuada definida por la ONU (2010), hace referencia a que esta considera que debe constar con seguridad legal en la tenencia de tierras, acceso a servicios materiales e infraestructura, capacidad de acceso a la vivienda, lo que se refiere a que los gastos para la vivienda no deben causar la privación de otros derechos fundamentales, habitabilidad, accesibilidad física, ubicación (fácil acceso a servicios civiles) y adecuación cultural (conforme a la cultura del grupo específico que acceda a la vivienda).

Si bien anteriormente se mencionó, que la vivienda es un derecho humano básico, que debería ser subsidiado y garantizado por parte del Estado o

Gobierno a cargo hacia todas las personas. En Chile tener acceso a la vivienda es más bien visto como un privilegio, pues se ha lucrado de tal manera que, como bien lo menciona Pincheira (2014, p.1) "la vivienda no ha sido entendida como un derecho social, sino como un bien de mercado absolutamente sujeto a la ley de la oferta y la demanda", pues ella realiza un análisis a lo largo de la historia en los distintos gobiernos, la perspectiva que estos presentan para procurar el acceso a la vivienda, y las acciones que estos tomaron para tratar de dar una solución a este problema, por lo que logra divisar que existe una deuda en cuanto al derecho a la vivienda visto como un derecho social, pues "la política estatal de vivienda terminó por provocar una minimización de las posibilidades de integración social en el espacio. Ello lleva a pensar en que la acción segregadora del Estado ha potenciado la fractura del espacio residencial" (Pincheira, 2014 p.87.), lo que provoca un condicionamiento a nivel socioeconómico al acceso a la vivienda.

1.7. Vivienda y Organización Social

En cuanto a la vivienda en Chile, la encuesta CASEN (2017) dice que "existen más hombres jefes de hogar, pero han ido aumentando de forma creciente la cantidad de hogares con una mujer jefa de hogar, elevándose a un 42,4%, superando el 25,9% del año 2002, y el 20,2% de 1992.", considerando que la mujer tiene mayor vulnerabilidad produce una complicación en el hecho de acceder a una vivienda por cuenta propia y sin tener una figura masculina en el hogar o con hijos de por medio, por otra parte, las mujeres poseen índices de pobreza las cuales a nivel nacional son un 10,8%, las mujeres migrantes en situación de pobreza alcanzan un 11,8% y las que viven una situación de pobreza multidimensional alcanzan un 24,3%"

Las limitantes que tienen las mujeres pueden ser reflejadas en los planteamientos de Ossul, I. (2017) la cual argumenta

Muchas veces es difícil reconocer que la opresión de las mujeres pobladoras no solo es de clase (ser pobres) sino que, además comprende la intersección de género (ser mujer pobre) con otras entidades (ser mujer pobre indígena o mujer pobre discapacitada). Reconocer la interseccionalidad de identidades es importante para definir la diversidad de necesidades y aspiraciones de los habitantes y múltiples subordinaciones a la que las mujeres pueden ser expuestas. (p.23)

1.8. Déficit de Vivienda en Chile

Si bien el concepto “déficit habitacional” lleva a suponer que en un determinado contexto faltan viviendas, es preciso constatar que en Chile hay más viviendas que hogares. De hecho, descontando las “viviendas irrecuperables”, es posible estimar un parque de aproximadamente 6.266.422 unidades mínimamente “aptas”, en relación a 5.651.637 hogares. De tal modo, considerando la población del país, hablamos de un promedio de 2,8 personas por vivienda y 0,9 hogares por vivienda (Ferrer, 2018)

Para la cámara chilena de la construcción, el déficit habitacional es la cantidad de viviendas nuevas que se necesitan para reemplazar las viviendas inhabitables y entregar una vivienda a las familias allegadas. En Chile, hay sectores donde más se centra este déficit habitacional, como lo es en los siguientes sectores:

Las regiones donde hay mayor porcentaje de población con déficit habitacional son las de la zona norte: Tarapacá y Atacama, Arica y Parinacota, Coquimbo y Antofagasta.

Las regiones que concentran mayor cantidad de déficit habitacional en el país son: Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo, Biobío y La Araucanía.

Según la Casen 2017, a nivel nacional la Región Metropolitana Concentra un 42,5 %; respecto de la población total de la RM es de un 11%.

A continuación, se muestra gráficamente las comunas con mayor porcentaje de déficit habitacional de la Región Metropolitana:

¿Dónde se concentra el déficit habitacional en la Región Metropolitana?

Diez comunas con mayor déficit habitacional (por unidades)



Figura 1. (CCHC, 2017)

CAPÍTULO IV

MARCO CONTEXTUAL

De acuerdo con la caracterización de la mujer en Chile, realizada en base a los resultados de la encuesta CASEN (2017), el 8,6% de las personas a nivel nacional están en situación de pobreza, de ellos el 2,3% son pobres extremos y el 6,3% pobres no extremos, respecto a la pobreza de ingresos por sexo, las mujeres en situación de pobreza son un 9% de la población, mientras que los hombres son un 8,2%. Se indica en este estudio que lo anterior se debe fundamentalmente, al empleo, pues las mujeres según esta caracterización tienen menos participación en el mercado laboral, lo que podríamos considerar como una limitante al momento de acceder a la vivienda.

1.9. El Comité como un Espacio para Acceder a la Vivienda

Respecto al sistema de organización al interior del comité Latinoamérica Unida, se desarrolla a partir de tres dimensiones de lucha por la vivienda digna, las que corresponden a:

- Proyecto de barrio organizado: El cual tiene como enfoque el vivir dignamente y cómo todos los miembros del comité quieren construir sus futuros barrios, los cuales se rigen por los principios de solidaridad comunitaria enfrentando la violencia machista, el racismo y pensar en un barrio libre del narcotráfico.

- Relaciones Institucionales: Esta dimensión está orientada en la capacidad de negociar con los organismos estatales correspondientes al área central, regional y municipal. También se considera la facultad de establecer redes con organizaciones sociopolíticas, partidos políticos, fundaciones, entre otros. Todo esto a fin de fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de los objetivos.
- Eje Político/Territorial: Orientada en la construcción del poder popular, la cual es una concepción compleja y de lucha constante que se caracteriza como elemento fundamental, como la autonomía de clase, el desarrollo de las capacidades propias, la vocación por transformar la sociedad a manos del propio movimiento y en la propia capacidad de entender que para avanzar en las demandas populares y para pensar en un Chile popular, se debe ser capaz de transformar a las pobladoras y los pobladores en seres políticos, con voz legítima y que sean capaces de insertarse y relacionarse con otros sectores de la sociedad chilena.

1.10. Rol de la Mujer Dentro del Comité

Respecto al papel que tienen las mujeres al interior del comité Latinoamérica Unida, de acuerdo con un análisis de información realizado por parte del equipo investigativo que se encuentra cursando su práctica de intervención III para el Comité Latinoamérica Unida (2020), a partir de los datos catastrales realizados por el comité, se puede identificar que el comité está conformado por 40 familias, pero según los datos entregados por el comité, 24 familias respondieron dicha encuesta. De este total de personas, 6 pertenecen al género masculino, lo que equivale al 25% del

total de los participantes. Mientras que, 18 corresponde al género femenino, lo que equivale al 75% del total de integrantes del comité, en donde podemos encontrar un universo variado de mujeres solteras, casadas o viudas con y sin hijos. Es por esto que dentro del comité existe una perspectiva de género por lo que, el movimiento se centra en la lucha de mujeres por tener un espacio validado dentro de la sociedad como lo es el derecho a la vivienda digna, sin embargo, descuerdo a lo planteado por las pobladoras, esta lucha no se caracteriza por ser feminista. Además, dentro del comité se trabaja con mujeres que tienen algún grado de vulnerabilidad enfrentando diferentes problemáticas que conlleva el hecho de ser mujer como lo es violencia de género, es por esto que se guía por los objetivos estratégicos propuestos por el SERNAMEG (2017):

- Promover y fortalecer la autonomía física de las mujeres, mediante la implementación de programas e iniciativas de sensibilización y formación sobre sexualidad y reproducción, desde un enfoque de género y derechos.
- Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.
- Incrementar y fortalecer la autonomía política y social de las mujeres, mediante la implementación de planes y programas que promuevan la construcción y ejercicio de ciudadanía, el fomento del liderazgo y la participación incidente.
- Implementar modelos de acciones programáticas de igualdad y equidad de género, a través de la coordinación intersectorial en el territorio.

1.11. Subsidios Estatales para La Construcción de la Vivienda

Para la adquisición de la vivienda propia o construcción de esta, el Estado propone, de acuerdo con los antecedentes otorgados por MINVU (2011, s/s) que se puede complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario por intermedio del banco para poder adquirir la vivienda propia en donde se destaca lo siguiente

- Subsidio habitacional para construir una vivienda de hasta (*) 2.000 UF DS1
- Subsidio habitacional para construir una vivienda de hasta (*) 1.400 UF DS1
- Subsidio para construir una vivienda DS49, en el caso particular de este subsidio tiene cuatro alternativas:
 - Construcción en nuevos terrenos. Son proyectos habitacionales que tienen entre 10 y 160 viviendas. Incluyen urbanización, equipamiento y áreas verdes. La postulación es colectiva.
 - Pequeño Condominio. Son proyectos habitacionales que tienen entre 2 y 9 viviendas. Se desarrolla en un terreno urbano bajo el régimen de copropiedad inmobiliaria (Ley 19.537). La postulación es colectiva.
 - Construcción en Sitio Propio. Corresponde a la construcción de una vivienda en un sitio que pertenece a la persona que postula. La postulación puede ser colectiva o individual.
 - Densificación Predial. Es la construcción de una o más viviendas en un terreno donde ya existe una o más propiedades habitacionales. La postulación puede ser colectiva o individual.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente el comité Latinoamérica Unida se centra dentro del decreto de ley 16.391 del cual el MINVU (2011) estipula que, este consta en un programa habitacional subsidiario, el cual

cuenta con un fondo solidario de elección a una vivienda o Subsidio (DS49) Este programa está destinado preferentemente a las familias pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, en conformidad con la información que se obtenga de la aplicación del instrumento de Caracterización Socioeconómica estipulado en el Art. 5 de la ley 20.379. Su objetivo principal, es poder promover el acceso a la vivienda aquellas familias que se encuentren con vulnerabilidad habitacional, como se menciona en el decreto N 49, Artículo 1. Respecto a lo anterior, la vivienda no puede superar las 950 UF correspondiente a \$27.444.332 aproximadamente.

En el caso de las postulaciones colectivas con el por ejemplo el comité, el grupo organizado podrá incluir como máximo un 30% de familias calificadas sobre el 40% y hasta el 90% más vulnerables de la población nacional, siempre cuando se encuentre en condiciones de carencia habitacional o en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, la cual se puede establecer por una resolución fundada del ministerio de vivienda y Urbanismo.

Para esta postulación se podrá aplicar el subsidio habitacional en la modalidad de construcción de viviendas, a través de alguna de las siguientes modalidades:

Construcción de viviendas que formen parte de un proyecto habitacional de las tipologías Construcción en Nuevos Terrenos o Megaproyecto, al que se encuentre asociado el grupo postulante.

Construcción de viviendas en Sitio Propio, en Densificación Predial o en Pequeño Condominio, en proyectos aprobados por SERVIU, asociados al grupo postulante. Tratándose de postulaciones colectivas, se deberá conformar un grupo organizado que cuente con personalidad jurídica constituida para los efectos de postular a un subsidio habitacional, en el cual sus representantes legales deberán ser integrantes de éste, cumplir con la totalidad de los requisitos de postulación y postular junto al resto de los integrantes.

Por otro lado, este programa también considera a los postulantes individuales el cual puede optar a una tipología de construcción de Sitio Propio, sin embargo este debe pertenecer como máximo al 50% más vulnerable de la población nacional.

De acuerdo a lo estipulado en este programa habitacional, el precio de la vivienda estará constituido por el monto del subsidio habitacional, ahorro que acredite el postulante y por los aportes adicionales públicos o privados, con los cuales cuente el postulante, por consiguiente, este no puede complementar con un crédito financiero del precio de la vivienda a adquirir o construir.

1.11.1. Requisitos de Postulación

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros con permanencia definitiva y Certificado de Permanencia Definitiva.
- Acreditar una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses.
- Acreditar un ahorro mínimo de 50 UF en la cuenta de ahorro para la vivienda.
- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 90%.
- Acreditar la disponibilidad de un terreno.
- Contar con los Certificados de Informaciones Previas y Factibilidad de Dación de Servicios. (MINVU 2011, s/s)

1.12. Organización del Comité de Vivienda

En primer lugar, según el Artículo 1º.- Los Comités Habitacionales Comunales creados por el decreto ley número 1.088, de 1975, estarán encargados de las soluciones habitacionales de interés social (BCN, 1975). Tal como lo plantea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en dicho decreto, los comités de vivienda están formados especialmente para la sociedad que no puede optar por algún crédito hipotecario y/o no cuenta con los recursos suficientes, además procuran apoyar a las personas con soluciones concretas en términos de vivienda.

Para formar un comité de vivienda, se quiere principalmente de un conjunto de personas que de manera organizada tenga algún cargo dentro de una organización comunitaria, en este caso se trabaja con juntas de vecinos. Para crear esta agrupación debe tener como mínimo 10 pobladores y contar con un proyecto habitacional aprobado por el SERVIU. Todo este proceso se crea con el fin de representar los intereses definidos por los participantes del comité.

Es por esto que, cada poblador debe postular a un subsidio habitacional cumpliendo con los requisitos que pide el MINVU (Subsidios Chile, 2020):

- Tener una cuenta de ahorro con un monto mínimo.
- Postular una persona por pareja matrimonial.
- No haber obtenido anteriormente un subsidio habitacional.
- Ser mayor de edad.
- No ser propietario de alguna vivienda o terreno.
- Contar con Registro Social de Hogares

Una forma de organización puede definirse como “un sistema de actividades humanas diseñadas bajo un cierto orden (‘organización’) para

cumplir un fin” (Fuenmayor, 2001), también ha propuesto que una organización se constituya como “una unidad social deliberadamente constituida para alcanzar fines específicos compartidos por sus integrantes” (Ibarra, 1990), así lo plantean los autores en su artículo referente a las organizaciones sociales (“Una aproximación al papel de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo y el ejercicio de las libertades”).

Si bien se plantean diferentes conceptualizaciones sobre la organización social, ambas se centran en organizarse para lograr un objetivo o fin, ya sea de manera física o no.

Capítulo V

MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación está guiada por una metodología cualitativa, la cual, se ve delimitada por la actual contingencia sanitaria que se desarrolla a nivel mundial. Por ello se considerarán los diversos desafíos que enfrentan las mujeres pobladoras del comité LAU en relación con la participación de estos, en pos de la vivienda digna. Desde su intencionalidad este enfoque como lo menciona Pérez (citado por Quintana, 2006)

El orden cualitativo se centra en la comprensión de una realidad considerada desde sus aspectos particulares como fruto de un proceso histórico de construcción y vista a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas, es decir desde una perspectiva interna (subjetiva). (p. 48)

Lo anterior menciona acerca de la subjetividad en la mirada que se le otorga a la investigación pero también es de gran relevancia la riqueza interpretativa que brinda este modelo, ya que orienta a una reflexión consciente y sistemática ligada a la vida cotidiana de los individuos, resultando atractivo para la investigación, llevando a realizar un análisis dirigido a las temáticas de nuestra investigación, ya que los relatos de las vecinas estaban medianamente orientados por el guión de entrevista semiestructurado propio del tipo de estudio.

En cuanto a la perspectiva utilizada en el capítulo acerca de la metodología y marco conceptual, se estima que es adecuada y pertinente para la recolección y análisis de datos.

Según Gibbs (2012) propone lo siguiente

La investigación cualitativa pretende acercarse al mundo de “ahí fuera” (no en entornos de investigación especializada como los laboratorios) y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales “desde el interior” de varias maneras diferentes

- Analizando las experiencias de los individuos o de los grupos. Las experiencias se pueden relacionar con historias de vida biográficas o con prácticas (cotidianas o profesionales); pueden tratarse analizando el conocimiento cotidiano, informes e historias.
- Analizando las interacciones y comunicaciones mientras se producen. Esto se puede basar en la observación o el registro de las prácticas de interacción y comunicación, y en el análisis de ese material.
- Analizando documentos (textos, imágenes, películas o música) o huellas similares de las experiencias o interacciones. (p. 14)

Se considera que la metodología cualitativa es la más adecuada para esta investigación, ya que, el análisis de información está centrada en las experiencias y percepciones de las pobladoras participantes del comité LAU. Con relación a esto, se enfoca esta investigación en estudio de caso, con el fin de conocer, a través de las mismas mujeres, la experiencia que conlleva el camino para acceder a una vivienda digna con los beneficios que otorga el Estado, de acuerdo a lo que menciona Gibbs (2012).

Los investigadores cualitativos se interesan por acceder a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural y en una manera que deje espacio para las particularidades de esas experiencias, interacciones y documentos y de los materiales en los que se estudian. (p. 13)

Tal como lo menciona anteriormente el autor, esta investigación tiene como finalidad acceder a las experiencias de las mujeres pobladoras del comité LAU, por medio de la realización de entrevistas. Considerando los postulados y la orientación en la cual se enfoca Gibbs, el estudio se desarrolla en un contexto sanitario en el cual se utiliza recursos tecnológicos para interacción con las pobladoras. Es importante reconocer el relato de las entrevistadas y sus vivencias, con el propósito de transmitir

sus saberes con respecto a la conformación y organización del comité a quienes no tienen acceso a esta información.

Para efectos de esta investigación de carácter cualitativo, tomando como énfasis un análisis desde el método fenomenológico a partir de las experiencias, teniendo en consideración los objetivos del estudio. De acuerdo a lo anterior Fuster (2019), afirma

El método fenomenológico admite explorar en la conciencia de la persona, es decir, entender la esencia misma, el modo de percibir la vida a través de experiencias, los significados que las rodean y son definidas en la vida psíquica del individuo. (p.205)

Es por esto que, este estudio se centra en la importancia de las experiencias de los pobladores del comité LAU, considerando sus vivencias a lo largo del proceso de adquirir una vivienda propia, sin embargo, para entender y comprender lo señalado, es necesario adoptar una perspectiva hermenéutica, la cual, nos permite interpretar los relatos subjetivos y lo percibido a lo largo de las entrevistas, tal como lo menciona Aguilar (citado por Fuster, 2019) "la hermenéutica está en la búsqueda de comprender al otro, no solo a través de la conversación, sino en lo que encuentra detrás de lo no dicho".

1.1. Propuesta

De acuerdo con las circunstancias que se han presentado actualmente por la alerta sanitaria por COVID-19 a nivel nacional, nos vemos imposibilitadas de generar espacios de contacto presencial con las mujeres pertenecientes al Comité Latinoamérica Unida. Sin embargo, en estas instancias, debemos adecuarnos a los nuevos desafíos que hoy en día enfrenta el Trabajo Social, como por ejemplo la incorporación de las nuevas tecnologías dentro

de nuestro campo de intervención, como nos señala Fernández & Pacheco (2012) quienes plantean que:

Los avances tecnológicos en la comunicación han estado presentes en determinados modelos de ayuda mutua e intervención social. Históricamente, el teléfono constituyó uno de los primeros ejemplos tecnológicos básicos que ha facilitado y agilizado el desarrollo de las prácticas profesionales. (p.150)

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, para la recolección de datos en esta investigación dentro del contexto en que nos encontramos, es relevante la generación de instancias a través de vías telefónicas como también video llamadas disponibles en las diversas plataformas virtuales, para desarrollar entrevistas con integrantes del comité, las cuales son definidas por las vecinas dependiendo de lo que ellas puedan manejar, siguiendo los planteamientos de Fernández & Pacheco (2012).

Tener en cuenta para generar los procesos de participación y dinamización social a través de la práctica profesional en la red es, sin lugar a dudas, la infraestructura, es decir, que tanto el profesional como las personas con las que se desea trabajar dispongan de acceso y cobertura a Internet. (p.153)

Es fundamental, establecer un canal de comunicación, donde tanto las investigadoras y las entrevistadas puedan contar con este medio y así, poder recabar información sobre la experiencia que han tenido con las entidades estatales para acceder a una vivienda digna, entendiendo así las fortalezas y dificultades que se presentan al momento de acceder a la vivienda.

Cabe destacar que, al haber estado insertas dos de las investigadoras en el Movimiento de pobladoras y pobladores vivienda digna, quienes

realizaron su práctica de Intervención III y actualmente práctica profesional I, de esta manera, facilitando los canales de comunicación con el comité y la participación de las vecinas en su rol de entrevistadas, ya que, existió un vínculo de confianza para poder acceder a las entrevistas.

En base a lo anterior, se desarrollan estrategias enfocadas principalmente a través de una metodología cualitativa, tales como entrevistas, análisis de información y escritos que aportan al estudio cualitativo, ya que, dentro del proceso de investigación se cuenta con un primer acercamiento hacia la organización social. Como estrategias se considera la utilización de documentos, ya sea estadísticos, como también escritos o publicados en base a beneficios que otorga el Estado para acceder a la vivienda, así como también, diversos estudios que señalan la importancia de acceder a la vivienda digna considerando además las brechas de desigualdad de género. En base a ello es fundamental considerar y construir en torno a la perspectiva histórica del tema de investigación.

1.2. Técnica de recolección de información de Investigación

Las técnicas que se consideran pertinentes para el desarrollo de esta investigación son basadas en la metodología cualitativa, ya que, es relevante tener en cuenta en una primera instancia las técnicas de conversación con participantes del comité debido a que, este nos permite un primer acercamiento a conocer la cotidianidad de las mujeres que se encuentran en vías de acceso a la vivienda, permitiendo así el diálogo como una primera herramienta para generar un primer espacio de conocimiento.

Consideramos que es necesario establecer qué tipo de entrevistas realizamos, es por esto que, nos basaremos en Patton (citado por Valles, 1999), el cual se centra principalmente en conocer las técnicas cualitativas de entrevistas, por lo cual se realizaron entrevistas semiestructurada, que se caracteriza por el surgimiento y realización de las preguntas en curso natural y según el contexto en el que se dé la conversación, y la entrevista basada en un guion, donde se agrupan los temas a tratar, dando al entrevistador la libertad para ordenar y formular las preguntas a lo largo del encuentro.

Se utiliza la técnica de entrevista semiestructurada ya que, consideramos que de acuerdo al contexto en el que se desarrolla esta investigación, debemos dar el espacio para que más allá de una entrevista, sea una conversación, donde las vecinas participantes, puedan hablar sin verse restringidas, y que se forme un espacio de confianza sin dejar de lado temas específicos que debemos abordar, por lo que creemos que contar con una entrevista semi estructurada y basada en un guión nos permite generar y fortalecer el vínculo de confianza con ellas y llevar una mejor relación en la instancia de reunión, además de lograr recaudar toda la información necesaria.

1.3. Método de Selección de Informantes

Para esta investigación se seleccionan a cinco mujeres de las cuales son solteras, separadas y viudas con y sin hijos, vecinas del comité Latinoamérica Unida, quienes pueden ser migrantes o de nacionalidad chilena, de esta manera se tiene una visión más amplia y diversa, de acuerdo a los distintos temas a tratar con respecto al acceso a vivienda digna. Dentro de este grupo, dos mujeres son dirigentes de esta

organización, quienes se manejan con los mecanismos activos del comité dándonos una perspectiva más fundamentada, de acuerdo con la intervención que realiza el comité con respecto al acceso a la vivienda, cabe destacar que, tanto a las pobladoras como a las dirigentes, se les realiza la entrevista de igual manera, tomando la perspectiva de estas últimas dos como pobladoras.

En relación a lo anterior, es fundamental señalar la muestra extraída de la población la cual se denomina el universo del estudio, mientras que una muestra se define por “un subconjunto de observaciones de la población que se va analizar” (Chirino, J; Pérez, J & Ledesma, J, 2016, p.13). A su vez es pertinente señalar que se utiliza de un muestreo no probabilístico el cual “incluye un conjunto de técnicas para la selección de una muestra donde las unidades muestrales son elegidas mediante criterios subjetivos y no mediante una selección aleatoria”(Chirino, J; Perez,J & Ledesma, J, 2016, p.14) en base a eso se utilizan categorizaciones orientadas al sexo, edad, participación activa dentro del comité, colaborar de manera voluntaria en la investigación, manejo de medios comunicacionales (vía telefónica), contar con conexión a internet y por ultimo haber mantenido una entrevista inicial con alumnas en práctica. Así mismo se considera que el método adecuado para la recolección de información es el denominado por conveniencia. “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (Otzen, T ; Manterola, C. 2017, p 30.)

Método de Análisis de Información

Para realizar el análisis de la información recopilada, nos centramos en un análisis de contenido cualitativo, que según Andréu (2002) “El análisis de contenido cualitativo consiste en un conjunto de técnicas sistemáticas

interpretativas del sentido oculto de los textos. Al igual que el análisis de contenido cuantitativo clásico parte de la lectura como medio de producción de datos”. De acuerdo con esto, el análisis incorporado para esta investigación es de carácter interpretativo, utilizando un guion de entrevista semi estructurada (Anexo 1).

En relación a lo anterior la pauta de entrevista está orientada en base a cuatro ejes temáticos, los cuales se consideran contingentes para la investigación y permiten que las mujeres entrevistadas se sientan identificadas y parte de la problematización, de esta manera las entrevistadas no sean restringidas en su relato, sin embargo, estos relatos deben estar guiados y centrados de acuerdo al contenido de la investigación, como lo menciona Andréu (2002) “El análisis de contenido cualitativo no sólo se ha de circunscribir a la interpretación del contenido manifiesto del material analizado sino que debe profundizar en su contenido latente y en el contexto social donde se desarrolla el mensaje”. Los ejes temáticos pertinentes para esta investigación son:

- A. Percepción sobre el Estado y las políticas habitacionales que ofrece para acceder a una vivienda.
- B. Situación actual de vivienda.
- C. Principales experiencias (desafíos/oportunidades) al pertenecer al comité de vivienda.
- D. Idea de vivienda digna.

De acuerdo con estos ejes temáticos, se considera pertinente realizar una tabla de información que permita ordenar los relatos de las entrevistadas denominada “Matriz de información”. Se distribuyen estos datos en función de categorías, subcategorías y relatos de las entrevistadas. Posteriormente se analizará la información recopilada mediante el desglose de los ejes temáticos, abordando las diferentes subcategorías que surgen en relación con lo narrado por las pobladoras entrevistadas correspondientes al comité LAU.

Capítulo VI

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El análisis de la información del presente estudio nos permite ordenar, describir e interpretar la información recopilada a través de las entrevistas efectuadas a las pobladoras que pertenecen al Comité Latinoamérica Unida, para ello se elabora la matriz de análisis en la cual se consideran los aspectos relevantes para las pobladoras del comité LAU en torno a su vivencia.

Matriz de información

Ejes Temáticos	Categoría	Subcategorías	Principales Elementos
Percepción sobre el Estado y las políticas habitacionales que ofrece para acceder a una vivienda.	Principales dificultades para acceder a una vivienda con las políticas de vivienda actuales.	Calidad de migrante.	Entrevistada 1: "Las vecinas por ejemplo tienen caleta de problemas con sus visas". Entrevistada 2: "En el caso de las migrantes y los migrantes, ya tenía un problema de, o sea una dificultad mayor a la hora de conseguir una vivienda por ser migrante".
	Dificultades que tiene una persona como usted para acceder a una vivienda digna.	Ser Mujer.	Entrevistada 1: "Como por ser mujer ¡sí! Igual es difícil". Entrevistada 2: "Siendo mujer y mujer migrante, ya que podemos ir mezclando las variantes, y mujer migrante adulta, por ejemplo, muy adulta o adulta mayor, hay un tema cultural también como desde la posibilidad de cómo mujeres acceden, no sé, mira desde que la postulación a la vivienda por ejemplo por subsidio tiene que ser con un núcleo familiar..."
			Entrevistada 4: "Como mujer bueno, que me ha faltado plata para poner po' mijita porque estando sola tenía no se cuánta cantidad de plata".
	Rol que cumple el Estado en este proceso de lucha por la vivienda digna.	Estado como un ente subsidiario.	Entrevistada 5: "Es muy muy segregador el sistema no es lo mismo ser peruana que ser haitiana no es lo mismo ser chilena que migrantes" "cada ley que sacan ley que perjudica en tema de cómo en que entre menos dignidad tenga mejores beneficios" Entrevistada 5: "...no entrega ninguna garantía o ni siquiera garantía, sino que dignidad ni beneficios, sino que... sea derechos po..."
		Categorización a través del Registro social de hogares.	Entrevistada 1: " Yo creo que lo primero que me jode es el tema del registro social de hogares porque por el registro social de hogares yo quedo fuera al tiro del subsidio fuera del crédito hipotecario".
		Aspectos Económicos.	Entrevistada 3:

			<p>"Las dificultades serían eh... por ejemplo que no trabajo, no tengo dinero no he podido completar la cantidad que se requiere no cierto".</p> <p>Entrevistada 4: "...como mujer bueno, que me ha faltado plata para poner po' mijita porque estando sola tenía no se cuanta cantidad de plata ..."</p>
		Baja Participación del Estado.	<p>Entrevistada 1: "En términos de vivienda digna no hay ningún rol del estado, el estado solo construye casas ósea cuadrados gigantes con mil millones de departamentos adentro chicos, mal terminados"</p> <p>Entrevistada 3: En realidad, el gobierno, el estado no se preocupa de la vivienda para la población o cuando gestionamos, no les interesa absolutamente nada y se ha visto ahora en esta época de pandemia, que el gobierno ayude que se hagan leyes a favor de la vivienda y hay mucha gente en este país que necesita, que es una necesidad primaria la vivienda".</p> <p>Entrevistada 4:</p>

			<p>"...No para mí que está mal po' mijita, por no decir una mala palabra... está mal pelao' el chancho ..."</p>
Situación actual de vivienda	Descripción de la situación actual de la vivienda.	Calidad de allegada.	<p>Entrevistada 1: "Mi situación actual de vivienda es que vivo de allegada con mi mama en Quilicura y toda mi vida yo la hago en Santiago centro o en franklin, así como el otro extremo de la ciudad no me cobran arriendo, pero igual tengo que ponerme, tengo que ser respetuosa y cumplir como las reglas de la casa. "</p> <p>Entrevistada 2: "El año pasado debido a temas económicos y también a que se dio la posibilidad, volví a mi casa con mi pareja, entonces ahora soy allegada en la casa de mi papá... no pago arriendo ni nada, pero aportó en todo lo que tiene que ver con cuentas, pago el Internet, el cable, y comida."</p> <p>Entrevistada 3: "Estoy de allegada, si, esa es la palabra. Estoy de allegada donde está arrendando mi hija. solamente vivimos las dos".</p>

			<p>Entrevistada 4: "...estoy actualmente de allegada con mi hija, con una tía que tiene Alzheimer... Con mi yerno y mi nieta..."</p> <p>Entrevista 5: "... vivo de allegada en la casa de mi abuela, vivo con mi mamá, mi hermano óseo igual llega cualquiera y después se van... ahora estoy viviendo sola con mis tatas...".</p>
		Ingresos económicos	Entrevistada 2: "...es bajísimo (se ríe), es bajísimo si trabajo soy profesora, o sea no soy profesora, soy educadora que trabaja por boletas..."
		Contexto barrial	Entrevistada 2: "...vivo los problemas de vivir en una población, la violencia del espacio, la distancia a todos lados y esos problemas que uno pasa en la población..."
		Vivir de la solidaridad.	Entrevistada 4: "...yo ayudo no más acá po', con los gastos... pensión solidaria tengo yo..."

Principales experiencias (desafíos/oportunidades) al pertenecer al comité de vivienda	Aspectos positivos de pertenecer al comité vivienda digna.	Posible acceso a la vivienda.	<p>Entrevistada 2: Uno de los principales aspectos positivos de ser parte del comité, es que teñi una posibilidad de acceder a la vivienda, y digo posibilidad porque, el hecho de levantar un comité a pesar de que sea un comité que está vinculado a un movimiento cierto, que tiene toda una mirada política social, no te asegura que vas a conseguir la vivienda..."</p> <p>Entrevistada 1: "las oportunidades que tenemos como comité es que toca una arista que no ha sido abordada por otros movimientos y la abarca muy bien siento como ya tener un comité de lucha, así como donde las vecinas voluntariamente ellas van a protestar sin ningún miedo".</p>
		Organización popular	Entrevistada 2: "Otro aspecto positivo que tiene, es el tema del desarrollo de un proyecto comunitario, que para nosotras y nosotros no parte con el hecho ya de conseguir la casa y que seamos vecinos de verdad vamos a construir comunidad, sino que es algo que proviene desde ya...Es un espacio de relación humana, de vínculo, de

			contacto entre vecinas y vecinos, y en ese sentido poder, por ejemplo, una vecina que esté enferma siempre la ayudamos, hacemos colectas para los medicamentos, y en ese sentido la solidaridad es como una de las grandes fortalezas... "
		Comité informativo y formativo.	Entrevistada 2: "...es que es un espacio de formación, es un espacio donde nos informamos de diversas cosas donde compartimos distintos saberes, donde la experiencia de la vecina y el vecino migrante se comparte con vecinas y vecinos chilenos que es super como, a pesar de que chilenos y migrantes convivimos..." Entrevistada 5: "...aprender más sobre el derecho a la vivienda...el acceso a la información igual es brígido porque hay tanta información que desinforma..."
		Sentido feminista	Entrevistada 1: "Es una oportunidad igual porque los comités y en general en la historia de vida de vivienda están compuestos de puras mujeres,

			pero sus dirigentes siempre son varones y eso ha sido como histórico" Entrevistada 2: "...yo no estoy en el comité de vivienda porque haya llegado al comité de vivienda a conseguir una vivienda (se ríe), no, yo estoy en el comité de vivienda, porque es un espacio de organización popular y desde que yo entré, entré para hacer política al espacio, obviamente para mí era super importante tener acceso a la vivienda... que para mí como mujer estar en el comité de vivienda es poder estar y crear políticamente con puras mujeres, a pesar de que es un espacio mixto, creo que he podido de este espacio construir más que nunca feminismo, y feminismo popular..."
Idea de Vivienda Digna	Concepción de la vivienda digna en torno a su experiencia de vida.	Dignidad Colectiva	Entrevista 1: "¡La dignidad para otros vecinos que quieren veredas amplias solo porque quieren caminar al lado con sus hijos pequeños, pero ambas me convencen y ah! es lo bacán de esa dignidad colectiva". Entrevista 3:

			" Lo que logramos en el comité que es conocer a los vecinos para que nuestra convivencia sea buena, que tengamos buenos vecinos, donde nos ayudemos, donde haya paz, tranquilidad que es lo que un ser humano necesita".
		La dignidad como un derecho y una conceptualización integral.	<p>Entrevista 2: "Es un concepto que engloba muchas cosas que hay integral, que parte desde, el metraje que tiene la casa cierto, que tenga cierta cantidad de espacio donde uno no vive hacinado".</p> <p>Entrevista 3: "La vivienda digna es un derecho de una persona, pero a la vez tiene que ser una vivienda con todos sus servicios, llámese agua, luz, desagüe".</p> <p>Entrevista 4: "...que tengamos cerca un consultorio para gente como yo... la otra cosa es que fuera una cosa segura p' mijita, más seguridad".</p> <p>Entrevista 5: "Que tenga buen material que esté construido con material de calidad que no es que se pase el frío".</p>

1. Análisis de Matriz o Resultados

1.1. Percepción y Rol del Estado en Vivienda

1.1.1. Calidad de mujer migrante ante el rol del Estado

En cuanto a la gestión del gobierno en torno a ejes de vivienda, ha sido en el marco de un Estado subsidiario el cual ha utilizado organismos tales como el MINVU, para poder satisfacer necesidades de los sujetos donde su objetivo principal da cuenta de lo siguiente "El ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene como misión contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos, trabajando para satisfacer sus necesidades habitacionales y haciendo ciudades lugares apropiados donde vivir y desarrollarse" (MINVU, 2004, p.161). Sin embargo, lo mencionado anteriormente, se ve reflejado en el actuar del Estado, el cual garantiza que quienes tengan nacionalidad

chilena y que residen en el territorio nacional, puedan optar a un subsidio habitacional para acceder a la vivienda, por el contrario, esto no aplica a la población migrante que habita en Chile. Martínez (2002) señala lo siguiente

La política habitacional chilena actual, ha sido diseñada por la Concertación por la Democracia, la que ha tomado lo principal de la política habitacional de la dictadura militar y con varias modificaciones que no tocan lo fundamental, la ha hecho suya. Esta política habitacional refleja, en gran medida, el contenido de la política general del país- el modelo- la que está dentro de un capitalismo subdesarrollado, en su etapa llamada neoliberalismo” (p.31)

1.1.2. Política Habitacional

En cuanto a la actual política habitacional en la cual se sustenta el Estado chileno para brindar una vivienda es a través de sus organismos tales como el MINVU, el cual desarrollan la política apuntando a la integración y la desarrollan de la siguiente manera, MINVU (2006)

Se trata de una política de mejoramiento de la calidad e integración social, que permita disminuir drásticamente el déficit habitacional del 20% más pobre de la población, aumentar la superficie de las viviendas sociales y asegurar su calidad. Asimismo, revertir la segregación social en la ciudad, mejorando el stock de las casas y barrios existentes, y seguir ayudando a los sectores medios que necesitan del apoyo del Estado para alcanzar su vivienda propia. (p.8)

De acuerdo con lo anterior es importante señalar que, si bien los principios de la política habitacional abordan la integración social y también disminuir la calidad de pobreza del déficit habitacional, estas a lo largo del tiempo ha sido obstaculizado el poder desarrollar en torno a las transformaciones que se han evidenciado en la sociedad chilena. Es por esto que, se debe

considerar a la población que migra para poder obtener una mejor calidad de vida. Sin embargo, esta se ve limitada por las políticas actuales en las cuales se enfoca el Estado chileno. De esta manera se puede inferir que las políticas habitacionales no han sido modificadas de acuerdo al contexto actual que se vive hoy en Chile, en la integración de la población migrante, los cuales son reconocidos por el Estado, pero a su vez no son incluidos en su totalidad. Respecto a las conclusiones de la CASEN (2017) señala

La población nacida fuera de Chile que vive en la RMS (Región Metropolitana, Santiago) aumentó desde las 98 mil personas en el 2006 hasta 557 mil personas durante el 2017. Lo anterior significa que la población inmigrante que vive en la RMS se multiplicó por un factor superior a cinco en un periodo de solo once años. Con respecto al origen por nacionalidad de la población, los resultados de la CASEN 2017 señalan que el 29,4% corresponde a ciudadanos venezolanos, el 24,2% a peruanos, el 15,0% a colombianos y el 10,6% a haitianos. (p.18)

En base a lo anterior se infiere en el presente análisis en torno a la participación del estado en brindar mejores condiciones de habitabilidad para las personas residentes en Chile, es insatisfactoria considerando las vías que tiene el Estado en los subsidios habitacionales que no satisfacen las necesidades básicas de los migrantes.

De acuerdo a la entrevista N° 1 menciona que:

“Las vecinas por ejemplo tienen caleta de problemas con sus visas y en sus visas, por ejemplo, tienen que ser residente y tener la residencia definitiva, pero conseguir la residencia definitiva para las peruanas por lo menos, afortunadamente no son haitianas como es muy segregador el sistema”.

1.2. Situación Actual de Vivienda

1.2.1. Calidad de Allegada

En relación con los hallazgos encontrados en torno a la situación actual de vivienda de las cinco mujeres entrevistadas, se pudo constatar que la totalidad de las participantes se encuentran actualmente viviendo de allegadas en la casa de un familiar cercano, de acuerdo a la CASEN 2017 donde se describe la evolución del déficit habitacional en nuestro país y del cual se consideran tres componentes para medir dicho déficit (vivienda irrecuperable, hogares allegados y núcleos allegados hacinados). Dentro de esta se puede medir la magnitud del déficit habitacional en la Región Metropolitana, obtenida a partir de los resultados de la Casen 2017 alcanzaría a 270 mil viviendas de las cuales el 64,8% del total, 175 mil viviendas corresponden a hogares allegados, el 29,4% a núcleos allegados hacinados (79 mil viviendas) y el 5,8% restante a viviendas irrecuperables (15 mil viviendas) (p. 14).

Si comparamos lo anteriormente mencionado con la situación actual de los pobladores y pobladores del Comité Latinoamérica Unida, podemos inferir que esto está estrechamente relacionado con la realidad que viven los vecinos que forman parte del comité, ya que de acuerdo a un estudio de análisis de datos proporcionados por el Comité Latinoamérica Unida se puede observar que los vecinos y vecinas que participan en Latinoamérica unida se dividen en tres formas de vivienda, donde 13 personas viven arrendando, 8 como allegados y 5 en situación de toma o casa ocupa.

1.2.2. Ingresos Económicos

Por otro lado algunas de las entrevistadas hicieron notar que poseen ingresos económicos bajos, ya que, de acuerdo al Diario Oficial de la república de Chile (2020), se actualizó el ingreso mínimo garantizado, por lo que, asciende al monto de \$320.500.- para los trabajadores mayores de 18 años y hasta 65 años de edad, pero éste no especifica nada acerca de los trabajadores que reciben su renta a través de boleta de honorarios, como es el caso de la entrevistada N°2 la que afirma recibir "...trescientas lucas al mes, cuatrocientas con lo mucho cuando sale algo...", por lo que, no tiene un ingreso económico estable.

1.2.3. Vivir de la Solidaridad

Lo anterior tiene relación a otra subcategoría que logramos observar en las entrevistas, que es el hecho de vivir de la solidaridad, puesto que, como mencionamos anteriormente todas las entrevistadas se encuentran de allegadas en una vivienda de algún familiar cercano, de acuerdo con Mora (S.F), quien hace alusión al término "solidaridad familiar", el cual se refiere a las normas y ayuda mutua entre los miembros de la familia. Por otro lado, el hecho de vivir de la solidaridad, también, lo podemos relacionar con la entrevistada N°4, la cual nos dice que dentro del hogar ella "solo ayuda no más acá, con los gastos" debido a que, solo recibe la pensión solidaria que le otorga el Estado.

1.2.4. Contexto Barrial

Finalmente en relación al contexto barrial de las pobladoras entrevistadas es necesario considerar el entorno en el que se encuentran las vecinas para determinar sus limitantes, ya que, este aspecto nos permiten identificar las situaciones a las que se deben enfrentar diariamente, como lo menciona la entrevistada N°2 "...vivo los problemas de vivir en una población, la violencia del espacio, la distancia a todos lados y esos problemas que uno pasa en la población...", de acuerdo con esto es importante considerar que la vivienda digna debe garantizar vivir en un entorno seguro (sin violencia, consumo, tráfico, exclusión social, óptimo metraje territorial, contar con seguridad ciudadana, entre otros).

1.3. Experiencia Ante los Desafíos y Oportunidades por Pertenecer al Comité LAU

De acuerdo con este eje se busca identificar las experiencias de las entrevistadas según el contexto que viven las pobladoras y pobladores dentro del comité LAU (Latino América Unida), además de las oportunidades y desafíos que enfrentan los individuos al pertenecer a esta organización comunitaria.

1.3.1. Oportunidades que Ofrece el Comité

En primer lugar, según una de las entrevistadas, en su relato comenta que este comité además de tener una posibilidad de acceder a una vivienda, crean también lazos afectivos entre vecinas y vecinos, de esta manera se

potencia un bienestar psicosocial más allá de obtener una vivienda que esté dentro de los límites adecuados.

También cabe mencionar que, este comité fomenta la importancia de la lucha por la vivienda digna, de acuerdo a esto concientiza a los pobladores/as entregando las herramientas necesarias para que los individuos tengan la capacidad de conocer y defender sus derechos. Esto se da gracias, a que este comité tiene participación de profesionales, los cuales también, se encuentran en la búsqueda por una vivienda digna, de esta manera se enfocan en transmitir sus conocimientos para garantizar el cumplimiento de los estándares básicos para una vivienda digna.

1.3.2. Limitantes Patriarcales

Las entrevistadas identifican como limitante el ser mujer, debido a que el Estado les impone a las mujeres postular con un núcleo familiar y además dentro de las familias que participan dentro del comité, existen conductas patriarcales limitando la participación de las mujeres, necesitando la autorización del hombre (pareja) para asistir a las diversas actividades organizadas por pobladoras y pobladores. Por lo tanto, el comité se guía a través de una mirada anti patriarcal que según lo define Vacca & Coppolechia (2012) “El patriarcado es un sistema político que institucionaliza la superioridad sexista de los varones sobre las mujeres, constituyendo así aquella estructura que opera como mecanismo de dominación ejercido sobre ellas, basándose en una fundamentación biologicista” (p. 60), de acuerdo a esto el comité busca reeducar tanto a los pobladores como a las pobladoras para erradicar estas conductas patriarcales. Esto se ve reflejado en el relato de la entrevistada N° 5 señalando lo siguiente “la comisión de género que Latinoamérica Unida tenía y de ahí salió igual un protocolo de violencia ósea más que como la

perspectiva feminista”. Por lo que, el comité trabaja las conductas patriarcales a través de una comisión específica para tratar violencia de género que se identifique dentro del entorno de esta organización.

Dicho lo anterior, el comité trabaja e interviene ante estas conductas patriarcales tanto con mujeres víctimas de actos machistas y en hombres que mantienen dichos modelos, es por esto que se organizan a través de círculo de mujeres que tiene como objetivo fortalecer a las mujeres para que vayan a la lucha por la vivienda digna como sujetas de derecho; y también círculo de hombres cuya finalidad es trabajar en las conductas, como hombres violentos.

1.3.3. Limitaciones para la Mujeres Migrantes

Al igual que la perspectiva de género, según las entrevistadas, se visualiza como limitante el hecho de ser migrante, ya que, el Estado exige estándares más rigurosos que complica la adquisición de una vivienda digna, esto se relaciona con la visa principalmente y en consecuencia con la estabilidad laboral, desencadenando una serie de obstáculos para acceder a la vivienda. Sin embargo, como organización popular, las vecinas migrantes encuentran dentro de este espacio una red de apoyo fundamental con sus compatriotas, así mismo, el comité LAU trabaja diariamente desde una perspectiva de inclusión social hacia los migrantes, en donde todos los pobladores son mirados de igual manera sin discriminación.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la entrevistada N°3 comenta:

“Tengo la oportunidad de reunirnos con muchas personas migrantes ¿no? Mis compatriotas peruanos y de otros países también, entonces como que nos alentamos, ayudamos, nos entendemos aún más porque somos de la misma nacionalidad y todos estamos con la idea de seguir luchando para lograr nuestra vivienda”.

1.4. Vivienda Digna

1.4.1. Dignidad Colectiva

Dentro de este eje temático se busca recopilar la información con respecto a la concepción personal de lo que es una vivienda digna para las entrevistadas de acuerdo con las experiencias de vida.

Respecto a los hallazgos evidenciados en las entrevistas podemos destacar la idea de una dignidad colectiva, ya que la entrevistada N°1 nos menciona que “La dignidad para otros vecinos que quieren veredas amplias solo porque quieren caminar al lado con sus hijos pequeños”. De esta manera la entrevistada nos señala que la dignidad debe ser más allá de un bienestar individual, sino que también debe considerarse lo que es digno para los vecinos de la comunidad en general, contribuyendo a un bienestar colectivo.

1.4.2. Derecho a la Vivienda

Por otro lado, podemos identificar la vivienda digna como un derecho y una conceptualización integral ya que la entrevistada n°3 nos menciona que “La vivienda digna es un derecho de una persona, pero a la vez tiene que ser una vivienda con todos sus servicios” por lo que la ONU, se refiere a que “la vivienda debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad”, por lo postula que la vivienda digna o adecuada debe constar con los siguientes derechos (Naciones Unidas. ONU/hábitat, 2010)

- El derecho a una vivienda adecuada abarca libertades. Estas libertades incluyen en particular:
 - La protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar
 - El derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia
 - El derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho a la libertad de circulación.
- El derecho a una vivienda adecuada contiene otros derechos. Entre ellos figuran:
 - La seguridad de la tenencia;
 - La restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio;
 - El acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada;
 - La participación en la adopción de decisiones vinculadas con la vivienda en el plano nacional y en la comunidad.

Así mismo siguiendo los lineamientos mencionados anteriormente, proporcionados por la ONU. La vivienda digna debe contener una serie de características y derechos que son innegables para los pobladores, destacando los siguientes

- La vivienda no es adecuada, si no cuenta con las medidas de seguridad necesaria que les garantice a los pobladores protección jurídica.
- La vivienda debe contar con servicios básicos como agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, elementos que permitan cocinar (gas), calefacción, alumbrado eléctrico.
- La vivienda debe permitir el disfrute de otros derechos humanos, por lo que el costo de la vivienda no debe poner en riesgo el disfrute de estos derechos.

- La vivienda debe garantizar seguridad fisco como también, la proporción de espacio suficiente, protección contra el frío y el calor, de esta manera previniendo riesgos de salud.
- La vivienda debe garantizar el acceso a servicios de primera necesidad, como lo son escuelas, centro de salud, supermercados y transporte público.
- La vivienda debe respetar la identidad cultural de sus pobladores.

1.4.3. Condiciones de la Vivienda digna

Esto está estrechamente relacionado con lo expuesto por las entrevistadas, ya que es una tendencia mencionar que la vivienda digna debe permitir y garantizar el acceso a servicios básicos, tal como se menciona en la matriz anterior, en relación a la infraestructura, esta debe obtener un metraje de construcción habitacional óptimo, que garantice que los /as pobladores no vivan de manera hacinada como lo menciona la entrevistada n°2 que “es un concepto que engloba muchas cosas que hay que integrar, que parte desde el metraje que tiene la casa cierto, que tenga cierta cantidad de espacio, donde uno no viva hacinado”, a través de esto el MINVU (2017), propone que las viviendas deben contar con un mínimo de 50 mts cuadrados, pensando en una familia compuesta por 4 integrantes. sin embargo, de acuerdo a un estudio de análisis de datos proporcionados por el Comité Latinoamérica Unida, los/as vecinas hoy en día no se encuentra bajo estos parámetros óptimos, tal como se muestra en el gráfico N°2, en donde se logra determinar que el 76% de las vecinas y vecinos no cuentan con el metraje óptimo de vivienda.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se entregan son fruto del trabajo de esta investigación desarrollada durante el año 2020, que se gesta en el marco de un trabajo colaborativo entre la Universidad Católica Silva Henríquez y Movimiento de Pobladores y Pobladoras por la Vivienda Digna, lo que lleva a participar a dos de las integrantes de este seminario a la realización de su práctica intermedia III y práctica profesional a lo largo del presente año, específicamente en el Comité Latinoamérica Unida que es parte del movimiento.

Cabe destacar que este proyecto de investigación se desarrolló de forma online, debido a la pandemia de COVID 19, que ha afectado fuertemente a los sectores más vulnerables de la sociedad, incluyendo a las y los participantes del Comité LAU, que han presentado diversas problemáticas a raíz de la contingencia sanitaria. Por otro lado, el hecho de que se haya desarrollado con la modalidad online conllevó una serie de desafíos en torno a la organización y trabajo en equipo, como en el acercamiento a las pobladoras y recolección de información.

Previo al trabajo de campo de las estudiantes de Trabajo Social, se evidencian problemáticas habitacionales que dificultan la accesibilidad a la vivienda para las pobladoras del Comité LAU, por ello surge la necesidad de efectuar una investigación que permita visualizar las limitaciones para el acceso a la vivienda digna.

De acuerdo con la pregunta de investigación y los objetivos, planteadas al inicio de esta investigación, los que tienen como finalidad conocer la experiencia de las mujeres participantes del Comité Latinoamérica Unida en el proceso de conseguir la vivienda digna y qué limitantes consideran las mujeres al momento de acceder a este derecho habitacional, como también, cuál es el significado de acceder a una vivienda digna a través de

la participación de las mujeres en un comité de vivienda. Se estima que se logra dar respuesta a estas, mediante el análisis de los relatos que entregan las mujeres pobladoras del Comité LAU donde manifiestan las limitaciones que tienen para acceder a una vivienda digna, entre ellas destaca el hecho de ser mujer y/o migrante. Por otro lado, para las mujeres entrevistadas, el participar de este comité no sólo les permite una oportunidad de acceder a esta política habitacional, sino más bien, para ellas tiene un significado comunitario, debido a que, se crean lazos afectivos entre los vecinos/as que pertenecen al Comité LAU.

En el presente estudio se propuso el objetivo de "Conocer las experiencias de las mujeres participantes del Comité Latino América Unida en relación a las limitaciones que tienen para acceder a los beneficios habitacionales que son otorgados por las instituciones del Estado", el cual se llevó a cabo, a través de entrevistas semi estructuradas permitiendo conocer los relatos y experiencias de cinco mujeres participantes del comité LAU, con respecto el acceso a la vivienda mediante los beneficios habitacionales otorgados por el Estado.

En relación a lo anterior, se desprenden los objetivos específicos en donde se plantea el cumplimiento de estos. De acuerdo a esto se logra " Identificar cuáles son los obstáculos que las mujeres deben afrontar para acceder a una vivienda digna", donde se evidencia que una de las principales limitantes que se aprecia es el hecho de ser mujer, puesto que es el Estado impone a las mujeres postular con núcleo familiar, no reconociendo a las familias unipersonal, por otro lado, los lineamientos de las políticas habitacionales así como las conductas patriarcales que se dan dentro del grupo familiar minimizando el protagonismo femenino dentro de las organizaciones sociales, obstaculizando la participación de la mujer en la lucha por la vivienda digna. Las mujeres migrantes participantes del comité LAU también reconocen este obstáculo, puesto que se pudo evidenciar la

falta de oportunidades para acceder a una vivienda digna según los requisitos que les solicita el Estado.

Por otro lado, al "Sistematizar información de las mujeres del movimiento, para conocer su percepción ante el proceso para obtener la vivienda", para dar cumplimiento al presente objetivo se elaboró una matriz de análisis, la cual permitió concentrar y organizar los datos otorgados por las pobladoras, facilitando la identificación de ejes temáticos y a raíz de estos, subcategorías, que se desprendieron de los relatos de las mujeres entrevistadas, en donde se menciona en primer lugar la "Percepción sobre el Estado y las políticas habitacionales que ofrece para acceder a una vivienda", la cual se divide en cinco subcategorías donde abarca la calidad de migrantes que pretende demostrar que las poblaciones migrantes se ven obstaculizados en el proceso de obtener la vivienda digna; ser mujer, identificando las limitaciones y/o problemáticas que deben enfrentar las mujeres desde una perspectiva cultural con estructuras patriarcales desde una dimensión estatal, como familiar; Estado como un ente subsidiario, evaluando desde las entrevistadas el actuar del Estado ante la participación en el acceso de la vivienda, en donde se identifica que este no es representativo y eficaz respecto al déficit de vivienda; Categorización a través del Registro Social de Hogares, se evalúa la eficacia del RSH, donde como resultado se destaca que este no representa la realidad socioeconómica de las mujeres entrevistadas; Aspectos económicos, uno de los requisitos para acceder a la vivienda es la apertura de una vivienda con un monto determinado, sin embargo, no todos los pobladores tienen la capacidad económica de ahorro, respecto a su situación socioeconómica. En segundo lugar, se describe la "Situación Actual de Vivienda", donde este eje se divide en dos subcategorías, primero se habla de la calidad de allegada, donde se identifica que la totalidad de la muestra entrevistada se encuentra viviendo de allegada en la casa de algún familiar, por lo que no cuentan con gasto mensual de arriendo, pero sí aportan en los gastos para servicios básicos. En tercer lugar, el contexto barrial, donde se señala que

para las pobladoras es importante vivir en un espacio que les permita habitar en un lugar seguro y con un sentido comunitario.

En el tercer eje temático se habla de las “Experiencias ante los desafíos y oportunidades al pertenecer al comité de vivienda”, quedando solo como subcategoría las oportunidades que ofrece el comité, visualizando un entorno de contención afectiva para los participantes, lo cual permite potenciar el bienestar psicosocial. Además, se concientiza y se entrega herramientas a los pobladores a fin que puedan conocer y defender sus derechos.

Por último, como cuarto eje temático tenemos la “Idea de Vivienda Digna”, que desde la perspectiva del comité LAU, la conceptualización de vivienda se considera un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano, en donde este apunta a un bienestar colectivo que va más allá de la arquitectura de la vivienda, sino que involucra su entorno social y cultural.

En Lo que respecta a los objetivos específicos para “Caracterizar el significado que le asignan y cuáles son las fortalezas de conformar un comité de vivienda compuestos por mujeres, para acceder a beneficios habitacionales entregados por el Gobierno”, se percibe a través de los relatos de quienes participan de la investigación, que el comité surge a partir de una demanda social colectiva ante la falta de oportunidades para acceder a la vivienda, de esta manera se identifica que particularmente el comité LAU mantiene una perspectiva comunitaria, ya que interviene en problemáticas sociales y particulares de las/los pobladores, como por ejemplo en el contexto de pandemia se organizaron para la entrega de alimentos y útiles de aseo a los participantes más vulnerables, de este mismo modo el comité concientiza en la importancia del derecho a la vivienda, a causa de esto fomenta la participación y la lucha por la vivienda digna.

El cumplimiento de los objetivos propuestos respecto a la accesibilidad a la vivienda digna, podemos determinar que esta va más allá de ser un espacio

físico óptimo, sino que más bien, busca garantizar el bienestar integral de las pobladoras y pobladores, tanto desde un ámbito individual como comunitario. Es por esto que fue importante el protagonismo de los relatos en base a la experiencia de las mujeres pobladoras del comité, puesto que sólo ellas pueden evidenciar las dificultades que enfrentan en el proceso de lucha por una vivienda digna. Debido a esto destacamos el rol del Comité LAU al otorgar una posibilidad de adquirir una vivienda digna sin los parámetros del Estado y sus derivados. En relación a la población migrante, de acuerdo a lo relatado por las entrevistadas, no segrega la migración, sino que, el comité se caracteriza por una sola comunidad multicultural.

Dentro de los hallazgos se evidenció que existe una orgánica que permite la libre expresión de la mujer y una participación activa centrada en la lucha de derechos, a su vez se evidencia la transformación desde una perspectiva patriarcal en contraste con una mirada feminista, la cual permite el reconocimiento y liderazgo del rol femenino. Es por esto, que se consideran como fortalezas que el comité contribuye a concientizar a la población en general orientada a una equidad de género creando espacios igualitarios e integrativos dentro del comité LAU, para hombres y mujeres. desde una sociedad patriarcal y además de las políticas habitacionales se visualiza un sesgo delimitante, hacia la mujer al momento de acceder a una vivienda.

En cuanto a los antecedentes presentados en esta investigación, se considera un aporte al quehacer del Trabajo Social, incorporando a los profesionales del área social para rediseñar políticas habitacionales que permitan la integración de la mujer al momento de acceder a una vivienda, disminuyendo las brechas que expresan desigualdad entre hombres y mujeres. La disciplina del Trabajo Social es la más idónea en estos espacios dado a que enmarca su quehacer desde una perspectiva transformadora y emancipadora, donde los derechos humanos, la justicia social, la dignidad, la libertad, la igualdad, la inclusión y la resignificación de las personas.

En este plano, la profesión desarrolla su accionar directamente sobre los problemas, necesidades y demandas sociales de personas, grupos y comunidades, “aportando una combinación de recursos de distinta naturaleza y abordando simultáneamente objetivos de tipo educativo, organizativo y los relacionados con el enfrentamiento del problema o necesidad” (Vásquez, 2013, p.180); siendo el sujeto un actor central en los procesos de transformación social.

Considerando el marco social en el cual se encuentra el país, adquiriendo nuevas transformaciones, es pertinente el re-mirar las políticas sociales, promoviendo una mirada intercultural, permitiendo abordar problemáticas actuales que surgen a raíz de la incorporación de diversas culturas dentro del territorio chileno, desafiando los parámetros conservadores que mantiene el Estado, de esta manera promoviendo las relaciones sociales equitativas y así reconocer las identidades culturales diversas que se han implementado actualmente. De este mismo modo la mujer en la actualidad juega un rol fundamental dentro de la sociedad debido a que, existe una lucha constante para lograr visibilizar los derechos de las mujeres, resignificando los factores patriarcales los cual se rige el Estado, es por ello que es necesario mirar desde una perspectiva de género feminista que poseen multiciplidad de propuesta y acciones alternativa a los problemas sociales provenientes de las opresiones e inequidades de género.

Respecto a las proyecciones de esta investigación, es importante considerar la continuidad de investigaciones sobre el área habitacional y sus políticas, dado que, a lo largo del tiempo las políticas sociales se modifican periódicamente, implicando desafíos para las personas. Sin embargo, estas no logran salir de los márgenes tradicionales, es por esto que consideramos que dentro de esta investigación surgieron dos grandes fenómenos que se pueden proyectar futuros estudios, de acuerdo a las emergentes familias unipersonal y la integración de las mujeres migrantes que quieren acceder al derecho a la vivienda.

Bibliografía

- Andréu J. (2002). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Arraigada, I. (2004). Transformaciones sociales y demográficas de las familias latinoamericanas. *Pap. poblac*, Vol. 10, (40), p.79. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000200007
- Chiniro. J; Rodriguez, J & Ledesma, J. (2016) “*Introducción a las técnicas de muestreo*”. Pirámide. Madrid España.
- Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). (1975), APRUEBA REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO LEY Nº 1.088, DE 1975, SOBRE PROGRAMA DE VIVIENDAS SOCIALES. Recuperado de: https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=182632
- Cámara Chilena de la Construcción (2017), Déficit habitacional: un desafío pendiente. pp. 2-6
- Cámara Chilena de la Construcción (2019), Balance de vivienda y Entorno y Urbanismo.
- CEPAL (2014) Políticas Públicas para la igualdad de Género, Un aporte a las autonomías de las Mujeres, Santiago de Chile.
- Declaración de los Derechos Humanos (1948), Recuperado de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

- División de Estudios y Capacitación en Género Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (2019). CARACTERIZACIÓN DE LA MUJER EN CHILE (CASEN 2017). Chile: Ministerio de Desarrollo Social y la Familia. Pp 1-17: <https://minmujeryeg.gob.cl/wp-content/uploads/2020/03/Casen-2017-Mujer-Estudios.pdf>
- Ducci, M (1994) Políticas de vivienda y Mujer. Revista Eure. Vol XXI. N°59. Santiago de Chile.
- Engels, F. (1884). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Traducida por la Editorial Progreso, Moscú, 4a edición del libro. Recuperado de http://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf
- Ferrer. S. (2018). Déficit habitacional en Chile ¿La necesidad de construir nuevas viviendas? Recuperado de : <https://invi.uchilefau.cl/deficit-habitacional-en-chile-la-necesidad-de-construir-nuevas-viviendas/>
- Fernández & Pacheco (2012). Internet en el ámbito del Trabajo Social: formas emergentes de participación e intervención socio-comunitarias.
- Fuster D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Monográfico: Avances en investigación cualitativa en educación, V. 7, 201-215.
- García, M.; Jiménez, L. y Martínez, E. (2005). Políticas de investigación en salud, en Guía de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género. Observatorio de Salud de la Mujer. Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud. Secretaría General de Sanidad. Ministerio de Sanidad y consumo. Recuperado de

http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/biblioteca/documentos/GUIA_PERSPECTIVA_GENERO_ssa.pdf

- Gajardo S. (2019). Región Metropolitana de Santiago Encuesta CASEN 2017: Resultados vivienda y entorno. Santiago: Seremi de desarrollo social metropolitana.
- Gibbs G. (2012). El análisis de datos en investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.
- Guerrero, E. (2005) Transversalización de la perspectiva de género en Chile: En la búsqueda de la equidad.
- Hardy, C (1987) Organizarse para vivir. Pobreza urbana y organización popular. Biblioteca nacional de Chile: Memoria chilena. Chile. Recuperado de: <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0033332.pdf>
- Lagarde, M. (2018). Género y feminismo: Desarrollo Humano y desgracia, siglo veintiuno editores. Buenos Aires, Argentina.
- Martínez, C. [2002]: “Algunas teorías sobre LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Conceptos y características de un nuevo tipo de arquitectura”, Ed. Universidad de Valparaíso, Facultad de Arquitectura. Valparaíso, CHILE. Pág. (31)
- Ministerio de vivienda y Urbanismo (MINVU). (S.F) Historia de la política habitacional en Chile; Extraído de <https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/03/HISTORIA-MINVU-EDITADA.pdf>
[con fecha 02 de noviembre del 2020]
- Mill, S (1869), La esclavitud Femenina, Longman, Reino Unido Stoller, R (1968) Sexo & Género, Nueva York, House Ciense.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). (S.F.). Un nuevo enfoque para la política habitacional. 25-04.2020, de Gobierno de Chile Sitio web: <https://www.minvu.cl/sobre-minvu/objetivos-estrategicos/>

MINVU. (2011). Programa Habitacional. Fondos solidarios de elección de vivienda. Santiago: a ministerio de vivienda y urbanismo.

MINVU. (2017). CUADRO NORMATIVO Y TABLA DE ESPACIOS Y USOS MÍNIMOS PARA EL MOBILIARIO. Santiago: Ministerio de vivienda y urbanismo.

Ministerio del interior y seguridad pública. (14 de marzo 2020). Leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de orden general. Diario oficial, 42.604, 2. Recuperado el 02-11-2020. Sitio web :<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/03/14/42604/01/1740858.pdf>

MINVU (2006). Historia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Gobierno de Chile. Recuperado del Sitio Web: <http://www.minvu.cl/historia-del-ministerio-de-vivienda-y-urbanismo>

MINVU (2011), Guía para incorporar la perspectiva de género en formulación a estudios MINVU

Mora B. (S.F). Solidaridad familiar y resiliencia. Documentos de Trabajo Social, 51, 99-120.

ONU (1991). Derechos económicos, sociales y culturales (CESCR)

ONU. (S.F). El derecho a una vivienda adecuada. Derechos Humanos, 21, 2-5.

Ossul, I (2018). Lo político de hacer hogar: una mirada de género a la vivienda autoconstruida. Revista Invi. 33.

Otzen, T & Manterola, C. (2017) “Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio”. *Int. J. Morphol*,35.

UNESCO, Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Extraído de <https://educarse.cl/wp-content/uploads/2017/11/Igualdad-de-Ge%CC%81nero-UNESCO.pdf> con fecha 15 de junio del 2020.

Quintana, A., & Montgomery, W. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. En *Psicología: Tópicos de actualidad*. (pp. 47-83). Lima: UNMSM. <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>

Servicio jesuita a migrantes (2020), Informe N°3 “Acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad de la población migrante en CHILE. Extraído de <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/Informe-3-Vivienda-2020.pdf> [con fecha 02 de noviembre del 2020]

Scott, J (XXXX). *Género y Historia*. UACM. Ciudad de México, EFE.

Subsidios Chile (2020). Información Subsidios de Vivienda para postular el 2020. Recuperado de : <http://subsidioschile.com/informacion-subsidios-vivienda-postular-2020/1292/>

Vacca L. Coppolecchia F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. Buenos Aires: Páginas de filosofía.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, Editorial Síntesis, S. A.

- Vásquez, J. (2016). Pobreza y pobreza infantil: elementos para el debate en la elaboración de una política de protección social en Haití. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4041/9.pdf>
- Vivas Cortés, O., Gómez Sarmiento, J. L. y González Tobito, J. A. (2015). Una aproximación al papel de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo y el ejercicio de las libertades. *Equidad & Desarrollo*, (24), 139-163.
- Verónica Pincheira (2014). Políticas habitacionales y la falta del derecho a la vivienda en Chile. *Revista de Derechos Fundamentales*. Universidad Viña del Mar. N° 11. p. 57-92.

ANEXOS

Anexo N°1

Imagen N°1: Carta Gantt Recolección de datos

CARTA GANTT ENTREVISTAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS						
Actividad /Fecha	Responsables de la entrevista	08-sept	10-sept	25-sept	28-sept	30-sept
Entrevista N° 1	Javiera Rosales - Karla Duran					
Entrevista N°2	Javiera Rosales - Karla Duran					
Entrevista N°3	Natalia Negrete - Yasna Molina					
Entrevista N°4	Natalia Negrete - Yasna Molina					
Entrevista N°5	Javiera Rosales - Karla Duran					

Anexo 2

Consentimiento Informado

Yo _____ RUT _____

_____ Acepto participar de una entrevista a cargo de un equipo de estudiantes **de la carrera de Trabajo Social** de la Universidad Católica Silva Henríquez, con el propósito de profundizar contenidos que aporten al proceso académico y profesional de la Cátedra Seminario de Grado y así mismo contribuir a las líneas de trabajo que ha venido desarrollando en el comité Latinoamérica Unida, en el marco de las políticas habitacionales estatales para acceder a una vivienda. La entrevista se orienta a conocer las opiniones acerca de las experiencias de participación en dicho comité, especialmente respecto de los desafíos y oportunidades que implica ser parte del Comité de Vivienda

La entrevista que se realizará es de carácter semi estructurada y se encontrará guiada por los siguientes ejes temáticos:

1.- Percepción sobre el Estado y las políticas habitacionales que ofrece para acceder a una vivienda	3.- Principales experiencias (desafíos/oportunidades) al pertenecer al comité de vivienda
2.- Situación actual de vivienda	4.- Idea de vivienda digna

Con lo anterior, manifiesto mi consentimiento para que la entrevista o información entregada por mi parte, sea grabada telefónicamente, medio por el cual se realizará la entrevista, la cual tiene una duración de 60 minutos. Los datos son confidenciales y tendrá acceso el equipo de trabajo con fines académicos y/o profesionales. Declaro haber leído y comprendido con claridad las condiciones y finalidad de mi participación en la entrevista.

Además, se me ha concedido la oportunidad de realizar preguntas y estas han sido respondidas. Quedando sin dudas al respecto

La entrevista fue realizada vía telefónica con fecha _____ a las _____.

Pauta de Entrevista

Nombre Completo	
Nacionalidad	
Ocupación	
Teléfono	
Fecha	

- 1.- Nos podría describir en términos generales cuál es su situación actual de vivienda (arrenda u otra, con quien vive/familiar, ingreso socioeconómico, etc.)
- 2.- Tomando en cuenta que es parte del comité LAU que se encuentra en una lucha por la vivienda digna. ¿Cuáles son las principales dificultades para acceder a una vivienda con las políticas de vivienda actuales? (beneficios estatales).
- 3.- De acuerdo a su experiencia y considerando las actuales políticas de vivienda ¿cuáles son las principales dificultades que enfrenta una persona como usted para acceder a la vivienda? (como mujer, migrante, políticas de vivienda/beneficios, capacidad de ahorro, ingresos, etc.)
- 4.- De acuerdo a su contexto y experiencia siendo parte del comité LAU ¿Cuáles son las fortalezas/aspectos positivos de ser parte de este comité? ¿Qué significa para usted como mujer/migrante ser parte del comité? (redes de apoyo, comunicación, entre otros).
- 5.- Qué significa para usted la vivienda digna y poder tener acceso a esta en su contexto personal como mujer/pobladora.

6.- Para finalizar, nos gustaría que nos diera su opinión respecto al rol/papel que cumple el Estado en este proceso para acceder a una vivienda propia.